



**Declaración de Practicas de la Autoridad de
Constancias de Conservación de mensajes de datos de
SeguriData Privada S.A. de C.V., de acuerdo a la NOM
151-SCFI-2016**

OID: 2.16.484.101.10.316.2.5.1.2.1.1.2

**Versión 1.4
Febrero 2021**



Tabla de Contenidos

1. ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	8
I. MANEJO DE VERSIONES.....	8
II. CONTROL DE VERSIONES	8
III. LISTA DE DISTRIBUCIÓN.....	10
IV. CALENDARIO DE REVISIONES DEL DOCUMENTO.....	10
2. INTRODUCCIÓN.....	11
3. OBJETIVO	11
4. ALCANCE	11
5. REFERENCIAS.....	11
6. DEFINICIONES Y CONCEPTOS	12
7 IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS	14
8 ADMINISTRACIÓN DEL DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS	15
8.1 DETERMINACIÓN DE CAMBIOS EN ESTA DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V. Y SU PUBLICACIÓN.....	16
9.0 ESTRUCTURA JERÁRQUICA.....	16
9.1 PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	18
9.1.1 AUTORIDAD CERTIFICADORA SEGURIDATA	18
9.1.2 SECRETARIA DE ECONOMÍA.....	18
9.1.3 AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.....	18
9.1.4 CLIENTES – OPERADORES.....	18
9.1.5 PROFESIONAL JURÍDICO AUXILIADO DEL AGENTE CERTIFICADOR	18
10 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES	19



10.1 OBLIGACIONES DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	19
10.2 OBLIGACIONES DEL CLIENTE.....	20
10.2.1 OBLIGACIONES DE PARTE QUE CONFÍA	20
10.3 OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL JURÍDICO Y AGENTE CERTIFICADOR	20
10.4 RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	21
10.5 RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE	22
10.5.2 RESPONSABILIDAD DE PARTE QUE CONFÍA	22
10.6 RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL JURÍDICO Y AGENTE CERTIFICADOR.....	22
11 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE INFORMACIÓN	23
11.1 CONSULTA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	23
11.2 PUBLICACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	23
12 CICLO DE VIDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE CLAVES DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	23
12.1 GENERACIÓN DE CLAVES DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE CV.....	23
12.2 PROTECCIÓN Y RESGUARDO DE LAS CLAVES PRIVADAS DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	24
12.3 DISTRIBUCIÓN DE LAS CLAVES PÚBLICAS DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V... ..	25
12.4 RENOVACIÓN DE LAS CLAVES CRIPTOGRÁFICAS DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	25
12.5 FIN DEL CICLO DE VIDA DE LAS CLAVES DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	25
12.6 CICLO DE VIDA DEL MÓDULO CRIPTOGRÁFICO – AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V. ..	26



12.6.1	CICLO DE VIDA PRODUCTOS THALES	26
13	CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS – GENERALIDADES	28
13.1	USO Y LIMITES DE USO DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS	28
13.2	INFORMACIÓN EN LAS CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS	29
13.2.1	VIGENCIA DE LOS CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS	31
13.2.2	OBTENCIÓN DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA	31
13.3	POLÍTICA DE DESHECHO – LIMITANTES	32
13.4	USO Y LIMITES DE USO DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS	32
13.5	POLÍTICA DE DESHECHO – LIMITANTES	33
13.6	GRADO DE FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS Y DISPOSITIVOS UTILIZADOS	33
13.6.1	SEGURIDAD EN EL ACCESO A LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V	34
14	PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.	34
14.1	AUTENTICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE UN INDIVIDUO	35
14.2	PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A SOLICITANTES DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	36
14.2.1	OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	38
14.2.2	REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	39
14.2.2.1	VERIFICACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DE LA CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	39
14.2.2.2	ACLARACIONES	40
15	ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.	40
15.1	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD	40



15.2	CONTROLES DE SEGURIDAD FÍSICA	41
15.2.1	UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.....	41
15.2.2	ACCESO FÍSICO.....	42
15.2.3	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AIRE ACONDICIONADO	43
15.2.4	RIESGOS POR INUNDACIONES.....	44
15.2.5	PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN	44
15.3	ALMACENAMIENTO DE MEDIOS	44
15.4	DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS	44
15.5	COPIAS DE SEGURIDAD	45
15.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	45
15.7	ROLES DE CONFIANZA	46
15.7.1	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS POR TAREA.....	47
15.7.2	IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN PARA CADA FUNCIÓN.....	48
15.7.3	FUNCIONES QUE REQUIEREN SEPARACIÓN DE DEBERES	48
15.8	CONTROLES DE SEGURIDAD PERSONALES.....	48
15.8.1	REQUERIMIENTOS DE CALIFICACIÓN, EXPERIENCIA, CALIDAD Y FORMACIÓN..	49
15.8.2	PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN	49
15.8.3	REQUISITOS DE PERSONAL EXTERNO	50
15.8.4	DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA AL PERSONAL	50
15.9	AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO.....	50
15.9.1	<i>Tipos de Eventos Registrados.....</i>	<i>50</i>
15.9.2	FRECUENCIA DE REGISTRO.....	51
15.9.3	PERÍODO DE CONSERVACIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDITORIA.....	51
15.9.4	PROTECCIÓN DE LOS REGISTROS DE AUDITORIA	51
15.9.5	NOTIFICACIÓN AL INDIVIDUO QUE GENERA UN SUCESO	51
15.9.6	EVALUACIONES DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES	52
16	BASE DE DATOS UTILIZADA.....	52



16.1	RESPALDO DE BASE DE DATOS	53
16.1.1	POLÍTICA DE RESPALDOS	54
17	PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE AUDITORIA.....	55
17.1	ARCHIVO DE REGISTROS.....	56
17.2	TIPOS DE REGISTROS ARCHIVADOS	56
17.3	PERÍODO DE RETENCIÓN DE ARCHIVOS	57
17.3.1	PROTECCIÓN DE ARCHIVOS.....	57
17.3.2	PROCEDIMIENTOS DE ARCHIVO DE RESERVA.....	57
17.3.3	EXIGENCIAS PARA EL SELLADO DE TIEMPO DE LOS REGISTROS	58
17.3.3.1	REGISTRO DE FECHA Y HORA DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA EMISIÓN DE UNA CONSTANCIA	58
17.3.4	SISTEMA DE REGISTRO DE ARCHIVOS (INTERNO O EXTERNO)	58
17.4	RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES Y LA REVELACIÓN DE CLAVES	58
17.5	PROCEDIMIENTOS DE REVELACIÓN DE LOS DATOS DE CREACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.	59
17.6	PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO TRAS UN DESASTRE.....	60
17.7	TERMINACIÓN – CESE DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.	60
17.7.1	SUSPENSIÓN TEMPORAL	60
17.7.2	SUSPENSIÓN DEFINITIVA.....	61
17.7.3	CLASIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS.....	63
18	PRIVACIDAD Y SEGURIDAD.....	63
	<i>Limitantes y Restricciones en el Uso de información.....</i>	<i>63</i>
18.1	LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD	65
18.1.1	Exclusión de Responsabilidad.....	65
18.2	RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS	66
18.2.1	Indemnización por Parte de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.,	66
18.2.2	Indemnización por Parte de los Clientes	66



19	PUBLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE REPOSITORIO.....	67
19.1	ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS DE SEGURIDATA PRIVADA S.A. DE C.V.	67
19.2	REPOSITORIOS.....	67
19.2.1	<i>Disponibilidad del Servicio</i>	67
19.2.2	<i>Aspectos Opcionales</i>	67
20	OTROS ASUNTOS COMERCIALES Y ASUNTOS LEGALES.....	68
20.1	TARIFAS	68
20.1.1	<i>Tarifas de la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos</i> .	68
20.1.2	<i>Tarifas por otros Servicios</i>	68
20.2	RESPONSABILIDAD FINANCIERA	69
20.2.1	<i>Otros Activos</i>	69
20.2.2	<i>Cobertura de Seguros o Garantías para Entidades Finales</i>	69
20.2.3	<i>Registros Financieros</i>	70
20.3	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN COMERCIAL	70
20.3.1	<i>Alcance de la Información Confidencial</i>	70
20.3.2	<i>Información No Confidencial</i>	70
20.3.3	<i>Responsabilidad de Proteger la Información Confidencial</i>	70
20.4	POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES.....	71
20.4.1	<i>Información Considerada Privada</i>	71
20.4.2	<i>Archivos de Registro</i>	72
20.4.3	<i>Información No Considerada Privada</i>	72
20.4.4	<i>Consentimiento para el Uso de Información Privada</i>	72
20.4.5	<i>Revelación de Datos de Conformidad con un Proceso Judicial o Administrativo</i>	72
20.4.6	<i>Otras Circunstancias de Revelación de Información</i>	73
20.5	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	74
20.5.1	<i>Licencias</i>	74
20.6	REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS	74
20.6.1	<i>Garantías de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.</i>	74
20.6.2	<i>Garantías del Cliente</i>	74
20.7	LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.....	75
20.8	INDEMNIZACIONES	75
20.9	ENTRADA EN VIGOR Y TERMINACIÓN	75
20.9.1	<i>Entrada en Vigor</i>	76
20.9.2	<i>Terminación</i>	76



20.10	AVISOS INDIVIDUALES Y COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES	76
20.11	MODIFICACIONES.....	76
20.12	PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....	76
20.13	LEY DE ADMINISTRACIÓN	76
20.14	CUMPLIMIENTO CON LA LEY APLICABLE	77
20.15	DISPOSICIONES VARIAS	77
20.16	OTRAS DISPOSICIONES.....	77
20.17	OBLIGACIONES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES A ORGANIZACIONES EXTERNAS77	
21	ANEXOS.....	78
21.1	ANEXO 1 SOLICITUD DE SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	78
21.2	ANEXO 2 CONTRATO PARA EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS.....	79

1. Administración de la Documentación

I. Manejo de Versiones

El presente documento será considerado válido y con vigencia siempre que los cambios hayan sido autorizados y aprobados por los responsables definidos en la siguiente sección

El presente documento deberá ser revisado dos veces al año, lo cual no implica una actualización del mismo.

II. Control de Versiones

El manejo de versiones para la documentación sigue el cumplimiento de políticas definidas para la asignación de un número de versión, de acuerdo a:

Se incrementa un número entero cuando

- Un cambio o mejora grande ocurre en la documentación.
- Un conjunto de características, que han sido planeadas, han sido implementadas.
- La estructura del documento cambia.
- Si el contenido del documento cambia en un 40% será necesario incrementar el número de versión con un número entero.



Se incrementa con un decimal sobre la versión del documento cuando

Se incrementa para distinguir múltiples liberaciones de la actualización de la documentación.

Este número indica mejoras o cambios menores en el contenido de la documentación.

Si el contenido del documento cambia en un porcentaje menor al 40%, será necesario incrementar el número de versión con un número decimal.

VERSIÓN	FECHA DE	CAMBIO EN EL DOCUMENTO
1.0	11-JULIO-2011	DOCUMENTO INICIAL
1.1	2-SEPTIEMBRE-2011	ADECUACIONES POR PREVENTORIO DE SECRETARIA DE ECONOMIA
1.2	4-NOVIEMBRE-2011	ADECUACIONES POR REQUERIMIENTO DE INFORMACION DE SECRETARIA DE ECONOMIA
1.3	20-OCTUBRE-2020	ACTUALIZACIÓN DE OID DEL DOCUMENTO DE ACUERDO A LAS CONSTANCIAS EMITRIDAS CON LA ESPECIFICACIÓN DE LA NOM 151 SCFI 2016. ACTUALIZACION DEL CENTRO DE DATOS ALTERNO DE SANTA FE A TULTITLAN ACTUALIZACION DE ESPECIFICACIÓN DE NOM 151 SCFI 2002 A NOM 151 SCFI 2016
1.4	25-FEBRERO-2021	ACTUALIZACION DE APARTADO 5. REFERENCIAS A SOLICITUD DE SECRETARIA DE ECONOMIA INCORPORACION DE FECHA DE INICIO DE OPERACIONES ACTUALIZACION DE URL DE CONSULTA DE DOCUMENTO DE DECLARACION DE PRACTICAS DE LA AUTORIDAD DE CONSTANCIAS DE CONSERVACION DE MENSAJES DE DATOS



III. Lista de Distribución

Las copias en papel, medio magnético y electrónico de este documento están almacenadas en las siguientes localidades.

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	MEDIO DE ALMACENAMIENTO
CDMX.	INSURGENTES SUR 2375	OLGA GARCIA	MAGNETICO Y PAPEL
CDMX	REDIT INTERLOMAS	MOISES BAUTISTA	MAGNETICO Y PAPEL

IV. Calendario de Revisiones del Documento

El documento se revisará al menos una vez al año para verificar que el contenido sea aplicable y funcional a la Infraestructura de Clave Pública, lo que no implica una actualización del mismo.

FECHAS PROGRAMADAS DE FUTURAS REVISIONES
01/02/2021
01/02/2022
01/02/2023



2. Introducción

SeguriData Privada S.A. de C.V. esta acreditada para el servicio de Expedición de certificados de FEA, y está en proceso para la acreditación del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de acuerdo a la NOM-151-SCFI-2016.

La presente declaración contiene los procedimientos de operación para la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de acuerdo a la NOM 151-SCFI-2016

3. Objetivo

El documento de Declaración de prácticas de la autoridad de Constancias de conservación de mensajes de datos, tiene el objetivo de presentar los procedimientos a seguir en la operación y administración del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de acuerdo a la NOM-151-SCFI-2016

4. Alcance

El documento de Declaración de prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., define los procedimientos de operación y administración para la Autoridad de constancias de conservación de mensajes de datos, para que los Clientes tengan seguridad en la operación del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V de acuerdo a la NOM 151-SCFI-2016

5. Referencias

La estructura de esta Declaración está basada en lo dispuesto por:

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-151-SCFI-2016, REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA LA CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (CANCELA LA NOM-151-SCFI-2002), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09/01/2017).
- Artículo 102 incisos A, Reformas al Código de Comercio. (publicado(a) en el Diario Oficial de la Federación el DOF 07-04-2016).



- Reglamento del Código de comercio en materia de Prestadores de Servicios de Certificación, publicado en el Diario oficial de la federación el DOF-19-07-2004
- Reglas generales a las que deben sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación , en su TITULO SEPTIMO referido a las Constancias de Conservación de Mensajes de datos de conformidad con la NOM-151-SCFI-2016 , publicado en el Diario oficial de la federación el DOF-14-05-2018

6. Definiciones y Conceptos

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Secretaría de Economía	Es un órgano de la Administración Pública Federal Centralizada que coordina y actúa como Autoridad Certificadora y Registradora, respecto de los Prestadores de Servicios de Certificación, entre otros
Aceptación de autoría	A la propiedad de un algoritmo de firma digital que permite atribuir a una persona física o moral la autoría de un mensaje de datos inequívocamente
Acto de comercio	A todo acto que la legislación vigente considera como tal
Autenticación	Al proceso en virtud del cual se constata que una entidad es la que dice ser y que tal situación es demostrable ante terceros.
Solicitante	Es la persona física o moral que inicia el trámite para obtener una constancia de conservación de mensajes de datos
Cliente	A las personas físicas o morales que requieren los servicios proporcionados por la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y que han aceptado explícitamente sus términos y condiciones, definidos en el contrato para la prestación del servicio.
ASN.1	A la versión 1 de Abstracts Syntax Notation (Notación Abstracta de Sintaxis).
BITS	A la unidad mínima de información que puede ser procesada por una computadora
Clave Publica	A la cadena de bits perteneciente a una entidad particular y susceptible de ser conocida públicamente, que se usa para verificar las firmas electrónicas de la entidad, la cual está matemáticamente asociada a su clave privada.
Clave privada	A la cadena de bits conocida únicamente por una entidad, que se usa en conjunto con un mensaje de datos para la creación de la firma digital,



TÉRMINO	DEFINICIÓN
	relacionada con ambos elementos.
Certificado Digital	Al mensaje de datos firmado electrónicamente que vincula a una entidad con una clave pública
Contrato	Al acuerdo de voluntades que crea o transfiere derechos y obligaciones
Convenio	Al acuerdo de voluntades que crea, transfiere, modifica o extingue derechos y obligaciones
Constancia	Al mensaje de datos representado en formato ASN.1, que contiene el nombre del archivo, la fecha y hora (sello digital de tiempo) en el momento en que se crea la constancia; la identificación del PSC y la firma electrónica avanzada del PSC; conforme al apéndice de la Norma Oficial Mexicana
Criptografía	Al conjunto de técnicas matemáticas para cifrar información.
Destinatario	A aquella entidad a quien va dirigido un mensaje de datos
Emisor	A aquella entidad que genera y transmite un mensaje de datos
Entidad	A las personas físicas o morales.
Firma electrónica avanzada	<p>Aquella Firma Electrónica que cumpla con los requisitos contemplados en las fracciones I a IV del artículo 97. La Firma Electrónica se considerará Avanzada o Fiable si cumple por lo menos los siguientes requisitos:</p> <p>I. Los Datos de Creación de la Firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al Firmante;</p> <p>II. Los Datos de Creación de la Firma estaban, en el momento de la firma, bajo el control exclusivo del Firmante;</p> <p>III. Es posible detectar cualquier alteración de la Firma Electrónica hecha después del momento de la firma, y</p> <p>IV. Respecto a la integridad de la información de un Mensaje de Datos, es posible detectar cualquier alteración de ésta hecha después del momento de la firma.</p>
Formato	A la secuencia claramente definida de caracteres, usada en el intercambio o generación de información
Legislación	A las normas jurídicas generales y abstractas emanadas del Congreso de la Unión, así como la normatividad emanada del Poder Ejecutivo.
Security World	Entorno creado por Thales para el control sobre los procedimientos y protocolos que se requieren para crear, gestionar, distribuir y, en caso de desastre, recuperar claves, es decir, maneja la seguridad del ciclo de vida de las claves criptográficas.
Servidor TSA	Se refiere al servidor que otorga el Servicio de Expedición de Sellos Digitales de Tiempo de SeguriData privada S:A. de C.V.



TÉRMINO	DEFINICIÓN
Parte que confía	La persona que, siendo o no el Destinatario, actúa sobre la base de prestación del servicio de expedición de constancias de conservación de mensajes de datos
REDIT – NEXO	Centro de datos donde se hospeda la infraestructura de los servicios PSC también conocido con la razón social KIO Networks

7 Identificación del Documento Declaración de prácticas de la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

Nombre del documento	Declaración de Practicas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.
Versión del documento	1.4
Autor	SeguriData Privada S.A. de C.V.
Estado del documento	En operación
Fecha de emisión	4-noviembre -2011
Fecha de inicio de uso	Diciembre 2011
Fecha de inicio de operaciones	30 Enero 2012
Fecha de expiración	No es aplicable
Identificador Digital de Objetos – OID	2.16.484.101.10.316.2.5.1.2.1.1.2
Localización (URL) de la declaración de prácticas de la autoridad de constancias de conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada S.A. de C.V	http://psc.seguridata.com/docs/doc21.pdf



El servicio de Expedición de constancias de conservación de mensajes de datos, está disponible para personas físicas y morales (a través de un representante legal), que requieran incorporar en sus procesos y/o servicios las constancias de conservación de mensajes de datos, por la Autoridad de Constancias de conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada SA de CV.

8 Administración del Documento de Declaración de prácticas de la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

Responsable de la Administración de la Declaración de prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V	
Nombre	SeguriData Privada S.A. de C.V.
Correo electrónico	autoridad-constancias@seguridata.com
Dirección	Insurgentes Sur 2375 Piso 3 Colonia Tizapán, Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01000, México, Distrito Federal.
Teléfono	(55) 3098-0700
Fax	(55) 3098-0702

Persona de Contacto	
Nombre	Oficial de Seguridad
Correo electrónico	oficial.seguridad@seguridata.com
Dirección	Insurgentes Sur 2375 Piso 3 Colonia Tizapán, Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01000, México, Distrito Federal.



8.1 Determinación de Cambios en esta Declaración de prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData privada S.A. de C.V. y su Publicación.

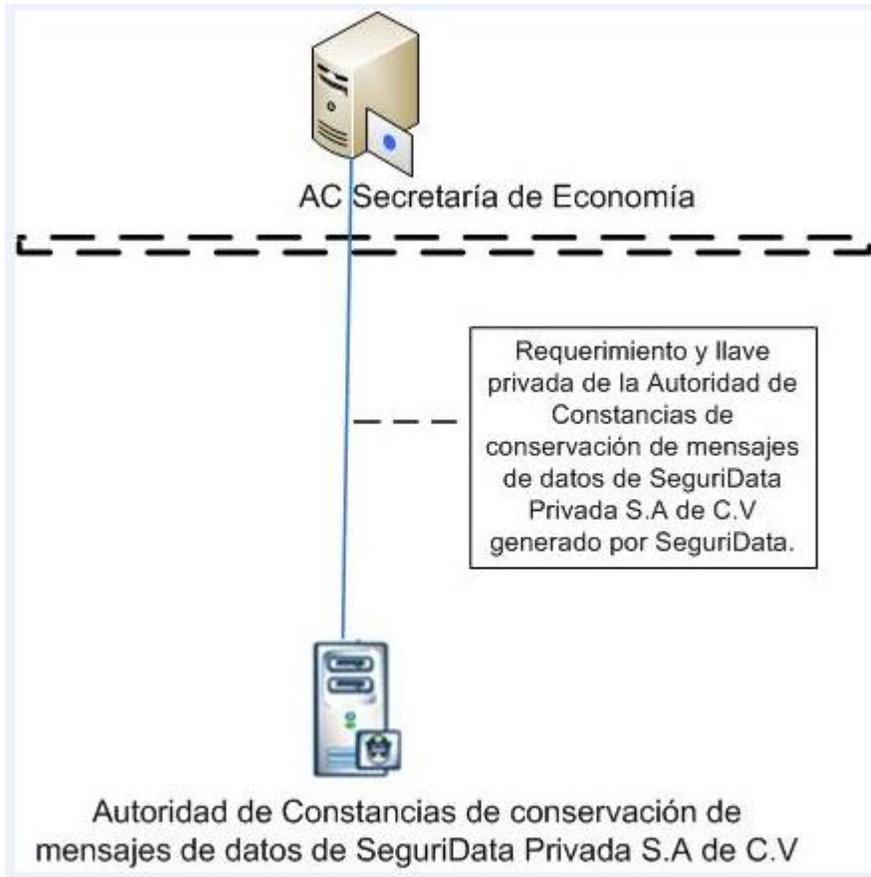
Las modificaciones propuestas o las nuevas aportaciones a incluir en esta Declaración, deberán, previa a su aprobación, ser contrastadas con las Políticas definidas, a fin de asegurar que sean soportados estos cambios.

No se podrán realizar cambios que no sean soportados por la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

La presente Declaración de prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., se publica, en el sitio WEB del PSC SeguriData.

9.0 Estructura Jerárquica

La representación esquemática de los componentes involucrados en la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. es la que se muestra en la figura.



En el nivel superior de la figura, se ubica la Autoridad Certificadora raíz y núcleo de confianza perteneciente a la Secretaría de Economía.

El segundo nivel corresponde a la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., con la que se firmaran las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos expedidos



9.1 Participantes en el servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

9.1.1 Autoridad Certificadora SeguriData

Es la entidad acreditada por la Secretaría de Economía para ofrecer el servicio de Expedición de Certificados Digitales a las personas que lo requieran

9.1.2 Secretaria de Economía

Es un órgano de la Administración Pública Federal Centralizada que coordina y actúa como Autoridad Certificadora y Registradora, respecto de los Prestadores de Servicios de Certificación, entre otros.

9.1.3 Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData privada S.A. de C.V.

Autoridad acreditada por la Secretaría de Economía para expedir Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

9.1.4 Clientes – Operadores

A las personas físicas o morales que requieren los servicios proporcionados por la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y que han aceptado explícitamente sus términos y condiciones, definidos en el contrato para la prestación del servicio.

9.1.5 Profesional Jurídico auxiliado del Agente certificador

El profesional jurídico y el Agente Certificador del servicio de emisión de certificados de PSC, se ubican en las oficinas de SeguriData Privada S.A. de C.V. en Insurgentes Sur 2375 Piso 3, Colonia Tizapán, Alcaldía Álvaro Obregón, en México, Ciudad de México.



La misión y responsabilidad del profesional jurídico, es realizar las funciones de asistencia a la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. en los procedimientos y trámites relacionados con los clientes para su identificación, garantizando con esto la correcta validación de la identidad de los solicitantes de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, delegando y auxiliándose del o los Agentes Certificadores acreditados en el Servicio de emisión de certificados de PSC.

Se define al Agente Certificador como apoyo al Profesional Jurídico, en los casos en que este último no se encuentre en las oficinas de SeguriData Privada S.A. de C.V., por causas de fuerza mayor, en el momento en que un cliente realice el trámite de contratación del Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

En un inicio el Agente Certificador será el que se tiene dado de alta en la Secretaria de Economía, sin dejar de contemplar a los agentes certificadores que en un futuro se puedan dar de alta ante dicha Secretaria.

10 Obligaciones y Responsabilidades

10.1 Obligaciones de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

- La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V debe asegurar que todos los requerimientos de esta declaración están implementados de acuerdo a lo establecido en la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.
- La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe proporcionar todos sus servicios en forma consistente y como lo establece esta declaración.
- La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe atender las solicitudes de servicio de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el convenio suscrito por ambas partes, incluyendo los niveles de servicio, la disponibilidad y la exactitud de su servicio.
- La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V debe verificar la identidad de los solicitantes del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de acuerdo a lo establecido en esta Declaración.



- Proporcionar a los clientes la información necesaria sobre los términos y condiciones respecto al uso del Servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, a través del contrato (anexo 2)
- Debe contar con la infraestructura necesaria que brinde disponibilidad y acceso permanente al servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.
- La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V se compromete a guardar y cumplir estrictamente con la seguridad y confidencialidad de la información de los clientes, garantizando dicho cumplimiento por parte del personal que interviene en el servicio; de acuerdo a la fracción II del inciso A del artículo 102, fracción V y VII del artículo 104 del Código de Comercio, y último párrafo de la fracción III del Artículo 5, fracción VII y VIII del artículo 27 del reglamento del Código de Comercio en materia de Prestadores de Servicio.

10.2 Obligaciones del Cliente

- El Cliente debe resguardar sus claves de acceso al servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos
- Verificar que el certificado no esté revocado
- Contar con los elementos necesarios que le permitan correlacionar certificados con los documentos para los cuales fueron solicitados.

10.2.1 Obligaciones de Parte que confía

- Salvaguardar los documentos originales para los cuales se emitió la constancia de conservación de mensajes de datos
- Salvaguardar los archivos parciales
- Salvaguardar la constancia emitida

10.3 Obligaciones del Profesional Jurídico y Agente Certificador

Para la atención al cliente, se deben realizar las funciones y obligaciones conforme a:



- Debe realizar la comprobación de datos de los clientes para la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV , tomando como base las copias de documentos entregados cotejados contra los originales
- Mantener bajo resguardo en un sitio seguro en una gaveta bajo llave, toda la documentación relacionada con la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.
- Someterse a las auditorías periódicas que se establezcan y en su caso cumplir con los requerimientos y recomendaciones que de ellas deriven.
- Seguir una política de privacidad conforme a la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

10.4 Responsabilidad de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

La responsabilidad está limitada exclusivamente a proveer el servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de acuerdo a lo establecido en la Presente Declaración y en la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, sujetándose también a lo dispuesto en la NOM-151-SCFI-2016, en el RCCMPS, en el código de Comercio, y las Reglas Generales.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V no será responsable de manera enunciativa más no limitativa en los siguientes casos:

- Por cualquier tipo de daños y/o perjuicios que sufran sus clientes, siempre que éstos deriven de la indebida utilización de los servicios por parte de dichos clientes.
- Por cualquier tipo de daños y/o perjuicios que sufran sus clientes, siempre que estos deriven del incumplimiento de las obligaciones del cliente.
- Por los daños y/o perjuicios de la errónea interpretación, análisis, síntesis o conclusión a que los clientes del Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos en el uso del servicio, sin que estas hayan sido confirmadas expresamente por



la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

- Por los daños y/o perjuicios que se causen, si el cliente entrega datos y/o documentos falsos, para la obtención del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos
- Por la interrupción o alteración temporal del servicio por causas ajenas a la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, como pueden ser de manera enunciativa más no limitativa, condiciones climatológicas adversas, sismos, inundaciones, fallas en la energía eléctrica, fuego, actos vandálicos, huelgas, cualquier otro motivo que afecte sus instalaciones o limiten la libertad en las comunicaciones.

10.5 Responsabilidad del Cliente

- Guardar las claves de acceso definidas para el servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos
- Guardar las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos y administrar su correlación con los mensajes de datos para los cuales fueron solicitadas las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

10.5.2 Responsabilidad de Parte que confía

- Responsabilidad de conservar almacenados los documentos originales

10.6 Responsabilidad del profesional Jurídico y Agente Certificador

- Proporcionar el servicio para la contratación del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV



11 Publicación y Consulta de Información

11.5 Consulta de Información del Servicio de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V es responsable de poner a disposición del público en general, la información relacionada con el servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, a través del sitio WEB del PSC SeguriData.

11.6 Publicación de Certificado Digital de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

El Certificado Digital de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V se publica en el sitio WEB del PSC SeguriData y en el de la Secretaría de Economía, para que los clientes puedan verificar la integridad y la autenticidad de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos que emite.

12 Ciclo de Vida de la Administración de Claves de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V para emitir Constancias de Conservación de Mensajes de Datos cuenta con una clave pública y una clave privada, dichas claves tienen un ciclo de vida comprendido desde la generación, protección, resguardo y distribución, vigencia y destrucción.

12.1 Generación de Claves de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de CV.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe asegurar que cualquier clave criptográfica esté generada bajo circunstancias controladas.



La generación de la clave de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V debe ser generadas en un ambiente físicamente seguro, por personal con roles de confianza.

La generación de la clave de firma de la Autoridad de constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V debe llevarse a cabo dentro de un módulo de seguridad de hardware criptográfico que cumpla con los requerimientos identificados en FIPS 140-2 nivel 3.

El algoritmo de la generación de la clave de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V la longitud de la clave resultante y el algoritmo usado para firmar las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, utiliza los algoritmos estándares de la industria con una longitud de 2048 bits.

12.2 Protección y resguardo de las Claves Privadas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S debe asegurar que se mantenga en todo momento la confidencialidad e integridad de sus claves privadas.

Las claves privadas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos deben mantenerse y usarse dentro de un módulo criptográfico que cumpla con los requerimientos de estándar FIPS 140-2 nivel 3

Las claves privadas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos se deben activar de forma mancomunada.

El módulo criptográfico se debe mantener en instalaciones físicamente seguras y el acceso debe estar protegido por mecanismos de control de acceso.

Las claves privadas que sean respaldadas, deben ser almacenadas y recuperadas solamente por personal con roles de confianza, usando, el control mancomunado en un ambiente físicamente seguro.

El personal autorizado para llevar a cabo estas funciones debe cumplir con las actividades establecidas por las Prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de mensajes de SeguriData Privada S.A. de C.V.

Las copias de respaldo de las claves privadas deben ser protegidas para asegurar su confidencialidad e integridad.



12.3 Distribución de las Claves Públicas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe asegurar que la integridad y la autenticidad de las claves de verificación de firma de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos se mantienen seguras durante su distribución.

El Certificado Digital de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos SeguriData Privada S.A. de C.V. se debe publicar en el sitio Web de la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada y de la Secretaría de Economía, para que los clientes puedan verificar la integridad y la autenticidad de los Constancias de Conservación de Mensajes de Datos que emita la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos SeguriData Privada S.A. de C.V. debe tener implementadas políticas y controles.

12.4 Renovación de las Claves Criptográficas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

El Certificado de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, no debe ser utilizado más allá del período de tiempo que el algoritmo de firma y la longitud de la clave elegida se reconozca que siguen siendo confiables para emitir Constancias de Conservación de Mensajes de Datos. De igual forma no debe ser utilizado más allá del periodo de vigencia del mismo

En cualquiera de estas condiciones se debe proceder a emitir nuevas claves de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V e incorporarlas al ambiente productivo, SeguriData no usa ni recomienda la renovación.

12.5 Fin del Ciclo de Vida de las Claves de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S. A. de C.V. debe asegurar que sus claves privadas no puedan ser utilizadas después de su expiración o vigencia.



Se asegura que nuevas claves entren en operación cuando las claves de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos SeguriData Privada S.A. de C.V. expiren

Se asegura la Expedición de nuevas claves antes de que éstas expiren, o cuando se vea comprometida su confidencialidad.

El API que genera las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, debe rechazar cualquier intento de Expedición de constancia de conservación de mensajes de datos, si ha expirado la Vigencia del Certificado Digital asociado a la clave privada con la que firman.

12.6 Ciclo de Vida del Módulo Criptográfico – Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos SeguriData Privada S.A. de C.V. debe garantizar la seguridad del hardware criptográfico para la administración, almacenamiento y uso de su clave privada de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, que se encuentra en el dispositivo nShield Connect 500. Como parte de la administración del ciclo de vida de los dispositivos criptográficos.

El hardware criptográfico que firma las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos debe estar funcionando correctamente y bajo condiciones que garanticen la integridad de las claves privadas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

12.6.1 Ciclo de Vida productos Thales

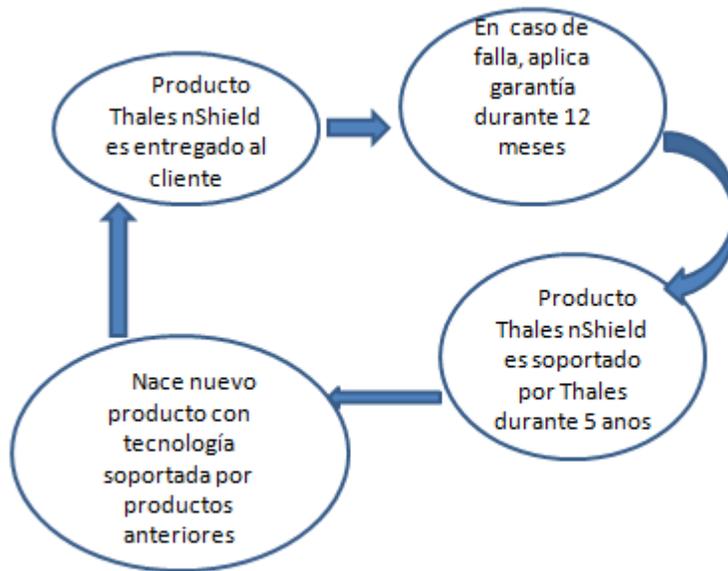
Thales garantiza que sus productos incluidos PCI nShield 500 y nShield Connect 500, como HSM funcionarán sustancialmente. Dicha garantía es válida por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega en el caso de hardware. En caso de que la funcionalidad del producto sea materialmente deteriorada en virtud de los defectos de fabricación, THALES se obliga a reparar o reemplazar el producto afectado de forma inmediata, 1 semana como máximo.

El ciclo de vida de los productos se da en función del siguiente esquema de soporte



El ciclo de vida de los productos está en función del soporte de 5 años a partir de su lanzamiento, asegurando la compatibilidad con los nuevos modelos, para el caso del nShield, su ciclo de vida es al año 2015, con la garantía de que su funcionamiento se continúa soportando hacia los nuevos modelos.

CICLO DE VIDA PRODUCTOS DE THALES nShield





13 Constancias de Conservación de Mensajes de Datos – Generalidades

Las constancias de conservación de mensajes de datos conforme a la NOM 151 SCFI 2016, es un Mensaje de datos emitido por un prestador de servicios de certificación, conforme a lo establecido en el Apéndice A Normativo de la Norma oficial mexicana.

La obtención de la constancia de conservación de mensajes de datos se efectuará a través de los mecanismos establecidos entre el interesado y el Prestador de Servicios de Certificación. El interesado enviará la solicitud al Prestador de Servicios de Certificación y este último le devolverá la constancia de conservación de mensajes de datos por el mismo medio.

Detalle de Documentos	
<u>Descripción Constancia NOM 2016</u>	
Número Constancia	5696101
Emitido Por	Servicio de NOM-151SeguriData Privada S.A. de C.V.
Fecha	Fri Sep 04 2020 01:18:36
Nombre Certificado AC	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Digestión Constancia	DDE827E478731EB2878EF03251A8815FF4FEC76BE7C585F1755E3F7995FD4E92
Firma RSA	N/A
Política	2.16.484.101.10.316.2.5.1.2.2.1.2

13.1 Uso y Limites de Uso de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

Su ámbito de aplicación se extiende a los comerciantes que deben conservar los mensajes de datos en que se consignen contratos, convenios, o compromisos que den nacimiento a derechos y obligaciones, así como a todas aquellas personas con quienes los comerciantes otorguen o pacten dichos contratos, convenios o compromisos.

La Autoridad de Conservación de Mensajes de Datos expide Constancias de Conservación de Mensajes de Datos para uso, principalmente, en operaciones de actos de comercio.

Las constancias de Conservación de mensajes de datos brindan seguridad jurídica al comercio electrónico preservando la confidencialidad de los documentos.

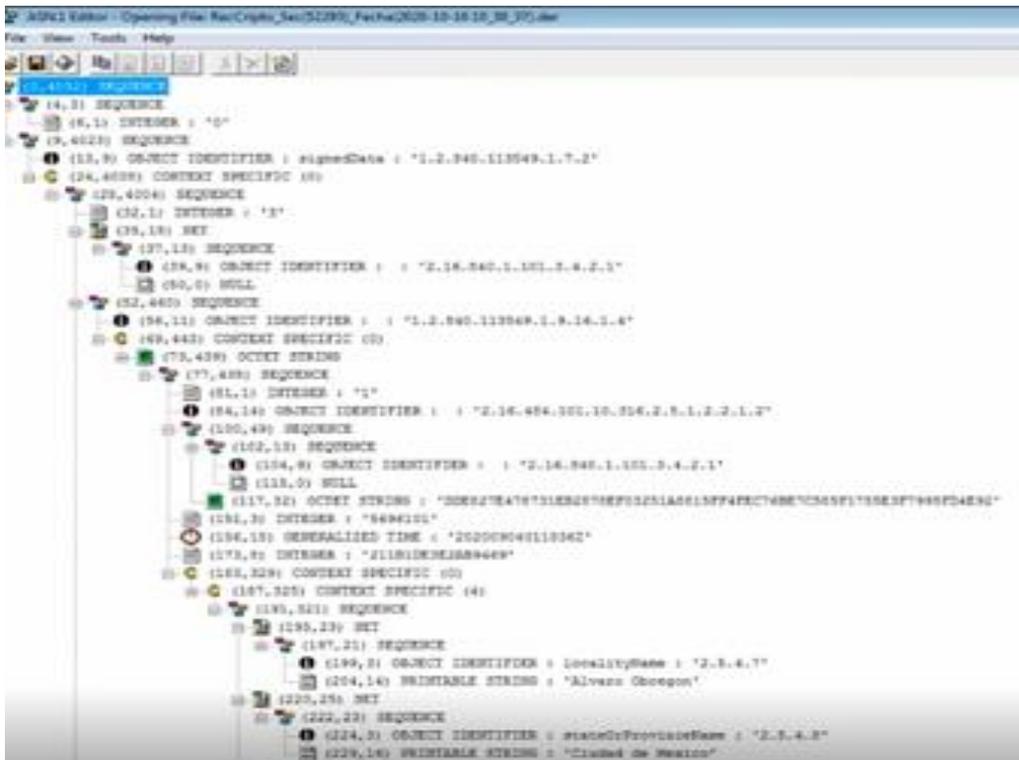


El contenido de los mensajes de datos se conserva integro e inalterado a partir del momento en que se genero por primera vez en su forma definitiva, y es accesible para su ulterior consulta, para aclaración de cualquier controversia, por lo que tiene fuerza probatoria, en controversias judiciales.

13.2 Información en las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

La información que contiene una constancia de conservación de mensajes de datos es:

- a) Versión del sello digital de tiempo
- b) Identificador de Objeto cuyo contenido corresponderá con la versión del documento de las políticas de emisión de sellos digitales de tiempo
- c) Huella digital electrónica que se obtiene de la solicitud
- d) Número serial único que identifica al sello digital de tiempo
- e) Fecha y hora en que se está generando el sello digital de tiempo y
- f) Extensiones para aquellos casos en que se trate de refrendos de una constancia.



La verificación de la autenticidad de una constancia de conservación de mensajes de datos se realizará por medio de los siguientes pasos, para cada sello digital de tiempo que conforma la constancia:

- a) Obtención de forma confiable del certificado del Prestador de Servicios de Certificación que firmó el sello digital de tiempo.
- b) Verificación de la firma electrónica avanzada del Prestador de Servicios de Certificación en el sello digital de tiempo.
- c) Obtención de la huella digital del mensaje de datos original empleando la función de digestión indicada en el sello digital de tiempo.
- d) Verificación que el resultado obtenido en el punto anterior, es idéntico al valor asentado en el sello digital de tiempo.



13.2.1 Vigencia de los Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

La vigencia de la constancia de conservación de mensajes de datos será de por lo menos diez años a partir de su emisión, y el comerciante podrá decidir si requiere la extensión de dicha vigencia según la naturaleza de la información de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

Es necesario realizar un seguimiento de la vigencia de las normas y algoritmos empleados para la generación de las constancias y su validación, así como seguir los procedimientos necesarios para casos de contingencia cuando se descubran debilidades en los algoritmos empleados. Estos procedimientos pueden ser necesarios en cualquier momento, incluso antes de que pasen los diez años mencionados.

13.2.2 Obtención de Extensión de Vigencia

- a) El interesado genera una solicitud de sello digital de tiempo de acuerdo al RFC 3161, empleando la función hash notificada por la Secretaría.
- b) El interesado envía la solicitud y el sello digital de tiempo vigente del mensaje de datos en cuestión al Prestador de Servicios de Certificación a través de los mecanismos previamente establecidos entre el Prestador de Servicios de Certificación y el interesado.
- c) El Prestador de Servicios de Certificación valida que la longitud de la huella digital electrónica corresponda con la longitud que se obtiene con la función hash empleada; obtiene, del sello digital de tiempo recibida, la fecha de inicio de vigencia y el número serial de ese sello digital de tiempo, con esta información genera el nuevo sello digital de tiempo de acuerdo al RFC 3161, agregando en la sección de extensiones la información relativa al inicio de vigencia y al número serial del sello digital de tiempo anterior a la que se está generando.



- d) El Prestador de Servicios de Certificación envía el sello digital de tiempo a través del mismo mecanismo por el cual recibió la solicitud.
- e) A partir del segundo sello digital de tiempo, ésta contendrá dos fechas: una es la fecha del propio sello digital de tiempo y la otra, dentro de una de sus extensiones, indicará la fecha en que el primer sello digital de tiempo fue creado para el correspondiente mensaje de datos.
- f) El Prestador de Servicios de Certificación implementará un sistema que permita al comerciante identificar la constancia de conservación de mensajes de datos, así como las extensiones que se generen, pudiendo tomar como referencia el nombre del mensaje de datos o la fecha de la constancia.
- g) El sello digital de tiempo obtenido junto con los sellos digitales de tiempo anteriores conforman la evidencia de que el documento existe, al menos, desde la fecha asentada en el sello digital de tiempo

13.3 Política de Deshecho – Limitantes

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada debe:

Rechazar las peticiones de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, cuando el Certificado de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV este revocada o haya vencido.

Asegurar que después de la desincorporación de las claves de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, estas no puedan ser accedidas ni usadas para ningún propósito diferente al menos que se requiera para aclaración de alguna controversia.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV a partir del servidor TSA no debe expedir Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, si se detecta que el reloj de tiempo varia o se desvía de la sincronización con la precisión establecida con respecto al UTC provisto por el CENAM, para la fecha y hora de la misma.

13.4 Uso y Limites de Uso de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

Su ámbito de aplicación se extiende a los comerciantes que deben conservar los mensajes de datos en que se consignen contratos, convenios, o compromisos que den nacimiento a derechos y



obligaciones, así como a todas aquellas personas con quienes los comerciantes otorguen o pacten dichos contratos, convenios o compromisos.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData privada S.A. de C.V., expide Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, para uso principalmente, en operaciones de actos de comercio.

Las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos brindan seguridad jurídica al comercio electrónico preservando la confidencialidad de los documentos.

El contenido de los mensajes de datos se conserva íntegro e inalterado a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, y es accesible para su ulterior consulta, para aclaración de cualquier controversia, por lo que tiene fuerza probatoria, en controversias judiciales.

13.5 Política de Deshecho – Limitantes

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe:

Rechazar las peticiones de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, cuando el Certificado de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV este revocada o haya vencido.

Asegurar que después de la desincorporación de las claves de la de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., estas no puedan ser accedidas ni usadas para ningún propósito diferente al menos que se requiera para aclaración de alguna controversia.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV a partir del servidor TSA no debe expedir Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, si se detecta que el reloj de tiempo varía o se desvía de la sincronización con la precisión establecida con respecto al UTC provisto por el CENAM, para la fecha y hora de la misma.

13.6 Grado de Fiabilidad de los Mecanismos y Dispositivos utilizados

Los puntos importantes para asegurar la fiabilidad de los mecanismos de Constancias de Conservación de mensajes de datos, son:



1. La seguridad que se da al acceso a la autoridad de emisión de constancias de conservación de mensajes de de SeguriData Privada S.A. de C.V de NOM-151
2. La seguridad que se da al software cliente solicitante de constancias NOM-151.
3. La precisión y exactitud de la fuente de tiempo
4. La seguridad que se tiene al obtener la información de la fuente de tiempo
5. La disponibilidad que se tiene de la fuente de tiempo
6. La disponibilidad de la TSA (cuando se implementa el RFC 3161 dentro de la constancia de la NOM)

13.6.1 Seguridad en el acceso a la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de de SeguriData Privada S.A. de C.V

La llave privada de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV, se encuentra almacenada y custodiada en un módulo HSM que cumple con el FIPS 140-2 nivel 3. La llave privada se genera dentro del módulo y por las características del FIPS 140-2 nivel 3, ésta nunca abandona el hardware en claro. Incluso, si el hardware fuera manipulado y se abriera, la llave se eliminaría automáticamente en dicho intento.

14 Proceso para la prestación del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

Los pasos a seguir por el solicitante para contratar el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos son:

- El solicitante realiza cita telefónica para acudir a oficinas de SeguriData, al menos con 2 días de anticipación.
- Profesional Jurídico o Agente certificador reciben solicitud donde se especifica el certificado digital y la autoridad de emisión del mismo, que puede ser el PSC SeguriData o cualquier otra autoridad acreditada por Secretaria de Economía, para la generación del usuario y password correspondiente, con el cual solicitara las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos; y la documentación presentada por el Solicitante.
- Profesional Jurídico o Agente certificador recibe la IP desde la cual solicitara las Constancias de conservación de mensajes de datos
- Profesional Jurídico o Agente certificador realizan el cotejo de documentos originales contra las copias presentadas por el Solicitante, para su autenticación.



- Profesional Jurídico o Agente certificador formaliza la contratación del servicio con la firma del contrato.
- Profesional Jurídico o Agente certificador proporciona aviso de privacidad para firma del cliente.
- Profesional Jurídico o Agente certificador entregan la aplicación (API) en una USB que el cliente proporciona o la aplicación de cliente gráfico de acuerdo a la necesidad del cliente.
- Profesional Jurídico o Agente certificador brindan soporte al cliente durante el proceso de Expedición de Constancias de Conservación de mensajes de datos.

14.1 Autenticación de la Identidad de un Individuo

La Autoridad de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. recaba una serie de documentos para realizar una correcta verificación de la identidad del solicitante de la constancia de conservación de mensajes de datos, esto bajo consentimiento explícito y conforme a lo que señala esta Política de la de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. , el solicitante deberá acudir con el Profesional Jurídico o agente certificador a las oficinas de SeguriData. El trámite es personal e intransferible por lo que el interesado deberá presentarse en las instalaciones para realizarlo.

Los documentos se deben presentar en original y copia

- Personas Físicas:
 - Identificación Oficial de uno de los siguientes documentos:
 - Credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE).
 - Pasaporte vigente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
 - Cédula profesional, con antigüedad.
 - Para extranjeros, pasaporte vigente y la documentación que acredite su estancia legal en el país.
 - Documento oficial en el cual conste la nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento del solicitante:
 - Acta de nacimiento.
 - Cédula Única de Registro de Población.
 - Carta de naturalización.
 - Comprobante de Domicilio:
 - Servicio de energía eléctrica.
 - Servicio telefónico (excepto telefonía celular).
 - Servicio de agua potable.
 - Impuesto predial.
 - Estados de cuenta bancarios.

Para el solicitante extranjero con residencia en el país, se consideran los mismos documentos.

- Personas Morales, representadas a través de una persona física.



- Instrumento público mediante el cual se acredite la legal constitución de la Persona Moral (Ejemplo: Acta Constitutiva que contenga los datos de inscripción del Registro Público de Comercio, Publicación en el Diario Oficial o su equivalente).
- Instrumento público en el cual consten las facultades otorgadas al representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes de la Persona Moral.
- Comprobante de Domicilio de la Persona Moral.

Adicionalmente el Representante Legal deberá cumplir con los requisitos y presentar la documentación establecida para una Persona Física

En caso de que la identificación oficial del solicitante no contemple su domicilio o no sea el actual, deberá presentar un comprobante de domicilio que esté a su nombre.

Si la identificación oficial del solicitante contempla su domicilio actual, el comprobante de domicilio puede estar a su nombre o al de un tercero.

El comprobante de servicio de energía eléctrica, el comprobante de servicio telefónico y los estados de cuenta bancaria no deberán tener antigüedad mayor a cuatro meses. El comprobante de servicio de agua potable y el comprobante de impuesto predial no deberán tener antigüedad mayor a un año.

La autenticación la realiza el profesional jurídico – agente certificador, asignado, validando los documentos originales contra las copias, y verificando los rasgos fisionómicos contra los documentos que tengan fotografía.

14.2 Procedimiento para la atención a solicitantes del Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

La atención se realiza a través del profesional jurídico o Agente certificador, quien es personal de SeguriData Privada SA de CV.

El solicitante del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de mensajes de datos debe:

1. Llena el formato “Solicitud de servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos” (Anexo 1) el cual se encuentra disponible en el sitio de Internet <http://psc.seguridata.com/documentos/doc21.pdf>

Consideraciones para el llenado del formato:

Persona Física:

- Nombre completo del Solicitante iniciando por el Nombre(s), Apellido Paterno y Apellido Materno.
- Registro Federal de Contribuyentes.



- Domicilio particular del Solicitante, indicando la calle, número exterior y en su caso, número interior y la colonia.
- Número de Serie del Certificado Digital con el que se autenticará para solicitar la emisión de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.
- Responsable de la emisión del Certificado Digital con el que se autenticara; Autoridad Certificadora (AC) Acreditada por la Secretaría de Economía
- IP desde la cual solicitara las Constancias de conservación de mensajes de datos

Persona Moral:

- Denominación o razón social, tal y como se establece en el instrumento público mediante el cual acredite su legal constitución (Ejemplo: Acta Constitutiva)
- Datos de la Escritura Pública o datos de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, en la que conste su constitución.
- Registro Federal de Contribuyentes de la persona moral.
- Nombre del representante legal.
- Datos de la Escritura Pública en la que consten sus facultades como representante legal.
- Domicilio de la persona moral, indicando la calle, número exterior y en su caso, número interior, Delegación o municipio, Ciudad, Estado y código postal.
- Número de Serie del Certificado Digital con el que se autenticará para solicitar la expedición de la constancia de conservación de mensajes e datos, Responsable de la emisión del Certificado Digital: Autoridad Certificadora (AC) acreditada por la Secretaría de Economía.
- IP desde la cual solicitara las Constancias de conservación de mensajes de datos

2. Entregar al profesional jurídico o agente certificador la solicitud del servicio debidamente requisitada y firmada de manera autógrafa por el Solicitante.

3. Informar el tipo de Certificado Digital con el que se autenticará para solicitar la expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos. La autenticación se realiza a través de Certificados Digitales validos (vigentes y no revocados) y que hayan sido emitidos por una Autoridad Certificadora acreditada por la Secretaría de Economía, también debe informar la IP desde la cual solicitara las Constancias de conservación de mensajes de datos

4. Según sea el caso, entregar original y copia de la documentación requerida para acreditar la identidad y personalidad del solicitante.

5. Establecer una relación jurídica con las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos SeguriData a través de la firma del contrato para la prestación del servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

6. Establecer convenio de confidencialidad a través de la firma del aviso de privacidad por parte del cliente.



14.2.1 Otorgamiento del Servicio

Para el otorgamiento del servicio el personal responsable de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y el Cliente desempeña las actividades siguientes:

El profesional jurídico – agente certificador realiza lo siguiente:

Es responsable de formalizar la firma del contrato con Personas Físicas o Morales para establecer la relación de prestación del servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, para lo cual realiza lo siguiente:

- a) Recibir solicitud de servicio y verificar la documentación presentada por el Solicitante.
- b) Realizar el cotejo de documentos originales contra las copias presentadas por el Solicitante
- c) Verifica la identidad del solicitante (Personas Físicas y Morales) observando correspondan los rasgos fisionómicos del solicitante respecto a documentación presentada que cuente con sus datos y fotografía, como se establece en el presente documento de Políticas.
- d) Formalizar la contratación del servicio con la firma del contrato y del aviso de privacidad
- e) Es responsable de tramitar el alta del cliente en el sistema de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos y las pruebas para la incorporación del Cliente al servicio y en su caso solicitar la emisión del Certificado Digital para operar el servicio.
- f) Da de alta al nuevo Cliente en el servicio de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.
- g) Configura el Certificado Digital a través del cual se autenticara. (Certificados Digitales con longitud de 1024 Bits que sean validos (vigentes y no revocados) y que hayan sido emitidos por una Autoridad Certificadora (AC) acreditada por la Secretaría de Economía)
- h) Habilita la IP en firewall para permitir el acceso al servicio
- i) Entrega en la USB que el cliente presenta la aplicación API o el cliente grafico
- j) Brinda soporte al usuario para comprobar la funcionalidad de emisión del Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

El Cliente debe realizar lo siguiente:

- a) El cliente deberá proveer el Certificado Digital con longitud de clave de 1024 Bits para operar, y la IP homologada



- b) Configurar su ambiente operativo de acuerdo a lo indicado por la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, API entregada en la USB propiedad del cliente, o cliente grafico.
- c) Realizar las pruebas de funcionalidad para la emisión de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

14.2.2 Reglas para la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

- La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe garantizar la disponibilidad de servicio para la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos las 24 horas durante los 365 días del año.
- La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe expedir las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos previa autenticación del Cliente.
- La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. emitirá las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos cumpliendo lo establecido en la NOM -151-SCFI-2016, usando el API definido para la NOM 151 SCFI 2016..

14.2.2.1 Verificación de la firma electrónica de la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

La verificación de la autenticidad de una constancia de conservación de mensajes de datos se realizará por medio de los siguientes pasos, para cada sello digital de tiempo que conforma la constancia:

- a) Obtención de forma confiable del certificado del Prestador de Servicios de Certificación que firmó el sello digital de tiempo.
- b) Verificación de la firma electrónica avanzada del Prestador de Servicios de Certificación en el sello digital de tiempo.
- c) Obtención de la huella digital del mensaje de datos original empleando la función de digestión indicada en el sello digital de tiempo.
- d) Verificación que el resultado obtenido en el punto anterior, es idéntico al valor asentado en el sello digital de tiempo.



14.2.2.2 Aclaraciones

En el proceso para solicitar la expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, los usuarios pueden requerir asesoría sobre los trámites, solicitar aclaraciones o presentar alguna queja, para tal efecto el solicitante deberá ponerse en contacto con la Autoridad Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.:

- Por medio de la página de internet <http://psc.seguridata.com/constanciadeconservacion>
- Por medio de correo electrónico autoridad.constancia@seguridata.com
- Atención Telefónica: 55 30-98-07-00 en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs en días hábiles.

15 Administración de la Autoridad de Constancias de Conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

15.1 Administración de la Seguridad

La administración de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe proporcionar la información sobre la seguridad de la información, la cual se define en el documento Política de la Seguridad de la Información de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de



C.V. , conteniendo obligaciones, sanciones, amenazas, plan de respuesta de incidencias, política para el Sitio WEB, y el procedimiento para dar a conocer dichas Políticas.

15.2 Controles de Seguridad Física

SeguriData Privada S.A. de C.V. gestiona y pone en práctica controles de seguridad apropiados para restringir el acceso al hardware y al software utilizado en relación con la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData privada S.A. de C.V...

SeguriData Privada S.A. de C.V. asegurará que el acceso físico a servicios críticos es controlado y que se tiene el análisis y la reducción de los riesgos físicos de sus activos.

Se ponen en práctica controles para evitar la pérdida, el robo, el daño o el compromiso de activos y la interrupción de la operación de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V... También existen perímetros de seguridad claramente definidos.

Se ponen en marcha controles de seguridad físicos y ambientales para proteger los recursos en los que está alojada la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V , aplicando controles de acceso físico, controles de protección y recuperación ante desastres, controles de seguridad contra incendios e inundaciones y, controles de fallos en las instalaciones, suministros de energía, telecomunicaciones y, aire acondicionado, entre otros.

15.2.1 Ubicación y Construcción

La ubicación de los servicios de la Infraestructura de está en un centro de datos ambientalmente seguro, ubicado en Interlomas como centro principal de operación, y un centro de datos alternativo ubicado en Santa FE. Dichos centros de datos cumplen con las normas ISO siguientes:

- NMX-CC-9001-IMNC-2000/ISO 9001:2000, para los procesos de Administración de Cambios, Administración de Incidentes y Administración de las Configuraciones.
- ISO/IEC 20000-1:2005, para la administración de sistemas de Tecnologías de la Información.
- ISO/IEC 27001:2005, para la administración de sistemas de Tecnologías de la Información.

Todos los equipos relacionados con la Infraestructura de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. Cumplen con un



conjunto de principios de seguridad mínimos que permiten proporcionar un servicio a prueba de fallos conforme al documento PSC-SEGURIDATA-POLITICAS DE SEGURIDAD-SITESANTA FE-INTERLOMAS-VERSION1.2.doc, entregado a la Secretaría de Economía con motivo de la acreditación como Prestador de Servicios de Certificación, para el servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

15.2.2 Acceso Físico

El personal autorizado (roles de: oficial de seguridad, profesional jurídico, operador de sistemas, administrador de sistemas, administrador de base de datos, administrador de redes y, personal que realiza auditorías), para acceder a las áreas seguras donde está la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., ya sea en el centro de datos principal o alternativo, no podrá quedarse sólo, en los centros de datos, sin la supervisión de personal autorizado, y únicamente para realizar labores de actualización, mantenimiento, o auditoría. En la administración de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. se protegen datos sensibles contra accesos no autorizados o modificaciones por red, la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. asegura que el acceso a la información y a las funciones de las aplicaciones del sistema están restringidos de acuerdo a la Política de Seguridad Física del Sitio de Interlomas y Santa Fe, incluyendo la separación de funciones de administración y operación.

El procedimiento para el Acceso Físico al site de Interlomas es:

El personal autorizado por parte de SeguriData debe enviar un correo electrónico a NEXO solicitando el acceso de los visitantes, informando el motivo de la visita y el tiempo que permanecerán en las instalaciones, así como las áreas a las que se tendrá acceso, al menos con 24 hrs de anticipación

Si el visitante ingresa con auto, debe solicitarse la autorización para el estacionamiento, limitado a las políticas de espacio que en ese momento se tengan, la notificación debe ser vía correo electrónico por la persona autorizada por parte de SeguriData, con 24 horas de anticipación.

El visitante no podrá ingresar solo a las instalaciones del centro de datos, debe hacerlo forzosamente con personal autorizado por parte de REDIT.

Todo equipo de cómputo debe quedar registrado, anotando la marca y el número de serie. Queda prohibido introducir cajas de cartón, plástico y cualquier tipo de material inflamable, al centro de datos.

El cliente es responsable de llevarse todo el empaque de sus equipos que ingresan por la bodega

El cliente es responsable de avisar a NEXO para que el custodio de la llave de SeguriData, abra la jaula o rack correspondiente.



El procedimiento para el Acceso Físico al site de Tultitlan es:

Si el visitante ingresa en auto, accede por el área de estacionamiento, donde el guardia solicita su nombre y la persona que visita, una vez que el guardia revisa si está en la lista de accesos, solicita su identificación y asigna el numero de cajón que le corresponde, en caso contrario no se permite el acceso.

En la recepción, se solicita identificación y se anotan los datos en una bitácora electrónica, se toma una foto y se registra huella del dedo índice de la mano derecha, con esto se genera un gafete (etiqueta adherible).

En caso de traer equipo de cómputo el guardia de seguridad anota en una bitácora los datos del equipo a ingresar, número de serie, y marca

A continuación el custodio de los visitantes, abre la puerta de cristal blindado, con una tarjeta de proximidad

Al pasar esta puerta se encuentra un arco sensor de metales y un guardia, el cual solicita al visitante o cliente se registre en la bitácora (nombre, fecha, hora de entrada, hora de salida, persona que guía al visitante, motivo de visita y firma), previa revisión de su autorización

El siguiente control es un control mediante huella digital y PIN, mediante el cual se abre una puerta de metal

Una vez que se accedió al centro de datos, se tiene un pasillo que conduce a otras puertas más, una de cristal y otra de malla de alambre las cuales abren con tarjetas de proximidad. Continúan con una puerta adicional que abre con tarjetas de proximidad y conducen a los racks de SeguriData.

15.2.3 Energía Eléctrica y Aire acondicionado

El área segura de operaciones se encuentra conectada a una fuente de energía estándar. Los componentes críticos de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. se encuentran conectados a la fuente de energía ininterrumpida (UPS). Para prevenir la interrupción del servicio en caso de interrupciones del suministro eléctrico, se cuenta con plantas de emergencia de generación de energía eléctrica y cuatro tanques de combustible para la misma, de 600, 800, 1500, y 6000 litros, que aseguran la continuidad en el servicio.

Se cuenta con unidades de aire acondicionado de precisión de 5, 10, 20 y 30 toneladas.



15.2.4 Riesgos por Inundaciones

La ubicación donde se encuentran los servicios de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. proporciona protección contra las inundaciones, el detalle de encuentra en el documento PSC-SEGURIDATA-POLITICAS DE SEGURIDAD-SITESANTAFE-INTERLOMAS-VERSION1.1.doc.

15.2.5 Prevención de Incendios y Protección

La ubicación donde se encuentran los servicios de la Infraestructura de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. proporciona protección contra incendios, el detalle de encuentra en el documento PSC-SEGURIDATA-POLITICAS DE SEGURIDAD-SITESANTAFE-INTERLOMAS-VERSION1.1.doc, previamente entregado en la Acreditación como PSC.

15.3 Almacenamiento de Medios

Todos los medios de comunicación magnéticos que contienen la información de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. , incluyendo medios de comunicación de respaldos, son almacenados en gabinetes bajo llave bajo el resguardo de REDIT con acceso exclusivo para el administrador de base de datos, el operador de sistemas y el administrador de sistemas, cumpliendo con la seguridad descrita tanto para el site de Interlomas como Santa FE.

Se conservan todos los registros de los usuarios y de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., protegiéndolos contra destrucción y falsificación de acuerdo a la Política de Seguridad de la Información para el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de datos.

15.4 Destrucción de Documentos

Los documentos en papel y aquellos medios que contengan elementos sensibles de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. o información comercialmente sensible o confidencial serán eliminados, solo en caso de que la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV deje de existir, y será bajo las siguientes condiciones:

- Para información en medios magnéticos:



- Destrucción completa del mecanismo.
- El empleo de una herramienta aprobada para limpiar o sobrescribir medios magnéticos.
- Para información en material impreso
Trituración.

15.5 Copias de Seguridad

Se utilizarán elementos de almacenamiento en sitios externos para el resguardo y la retención de las copias de seguridad pertenecientes a la información relacionada con la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., el software de reserva y datos relacionados con elementos críticos especificados en la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V...

El almacenamiento en sitio externo se tiene en el Site de Santa FE:

- Está disponible al personal autorizado 24 horas por día, 365 días del año con el fin de recuperar el software y datos;
- El lugar cuenta con los niveles apropiados de seguridad física.

Esto se detallan en el documento: PSC-SEGURIDATA-POLITICASDESEGURIDAD-SITESANTAFE-INTERLOMAS-VERSION1.1.doc, previamente entregado en la Acreditación como PSC

15.6 Procedimientos de Control

SeguriData Privada S.A. de C.V. asegura que los procedimientos administrativos relacionados con el personal y exigencias procesales, mecanismos de seguridad físicos y tecnológicos, se mantienen conforme a esta Declaración de Prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y otros documentos operacionales relevantes.

SeguriData Privada S.A. de C.V. asegura que sus sistemas son seguros y se gestionan correctamente, con un riesgo mínimo de fallo. Los perjuicios, incidentes de seguridad y mal



funcionamiento serán reducidos al mínimo mediante el uso de sistemas de información de incidentes y procedimientos de respuesta.

SeguriData Privada S.A. de C.V. actuará de una manera oportuna y coordinada para responder rápidamente a los incidentes que puedan surgir.

El administrador de sistemas y el operador de sistemas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., deben proporcionar información de los riesgos de la seguridad presentados durante la operación, al oficial de seguridad, como responsable de la Política de Seguridad de Información, mediante el registro de los eventos en la Bitácora definida.

15.7 Roles de Confianza

A fin y efecto de asegurar quien tiene acceso a qué parte del sistema, las responsabilidades se han diferido en varios roles y usuarios para asegurar que las personas actúan dentro de los límites de sus responsabilidades y dentro de la política de seguridad indicada.

Dicha diversificación se ha logrado creando roles separados con sus respectivas cuentas de usuario y certificados digitales, con límites establecidos de acuerdo a las funciones de cada rol.

Los roles implican las responsabilidades siguientes:

- **Oficial de Seguridad:** responsabilidad total de administrar las prácticas de seguridad.
- **Administrador del Sistema:** Autorizado para instalar, configurar y mantener sistemas.
- **Operador del Sistema:** Responsable de gestionar el funcionamiento diario de los sistemas. Autorizados para gestionar el sistema de copias de seguridad y recuperación ante fallos;
- **Profesional Jurídico:** Autorizado para ver y mantener archivos y registros de auditoría del sistema, así como la autenticación de la documentación del cliente.
- **Administrador de Base de datos.** Encargado de administrar la base de datos
- **Administrador de redes.** Encargado de la administración de las comunicaciones y redes.

Los roles relevantes del personal serán formalmente designados por el profesional jurídico y profesional informático, apoyados por el oficial de seguridad, asignados de manera formal mediante una reunión, y no podrán ejercerlos hasta que esto suceda.



Los procedimientos serán establecidos y puestos en práctica para todas las funciones que afecten a la Infraestructura de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

15.7.1 Número de Personas Requeridas por Tarea

El número de personas requeridas por tarea se da de acuerdo ha:

Tarea	Personas requeridas
Contratación del servicio	Profesional jurídico o agente certificador
Generación de Llaves de la autoridad se Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.	Administrador de sistemas Oficial de seguridad
Administración de la base de datos	Administrador de base de datos
Administrar las comunicaciones	Administrador de redes
Revisar procesos de auditoría y seguridad	Oficial de seguridad

Se llevarán a cabo prácticas para asegurar que una persona que actúa sola no pueda alterar las medidas de seguridad. Para asegurar mejor la integridad de los equipos donde opera la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., se aplicarán esfuerzos para identificar a un individuo distinto para cada rol de confianza, de acuerdo a la tabla siguiente:

Rol original	Reemplazo temporal de rol
Oficial de seguridad	Profesional informático
Administrador de redes	Oficial de seguridad
Administrador de base de datos	Administrador de redes
Administrador de sistemas	Operador de Sistemas
Operador de sistemas	Administrador de Sistemas



Profesional jurídico

Oficial de seguridad

15.7.2 Identificación y Autenticación para cada Función

Las personas que realizan las funciones relevantes están sometidas a una seguridad apropiada. Cada individuo que realiza cualquiera de las funciones relevantes usará un Certificado emitido por la Autoridad Certificadora de SeguriData Privada S.A. de C.V, para identificarse en la Infraestructura de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

15.7.3 Funciones que Requieren Separación de Deberes

Las funciones que implican la administración de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V son separadas y asignadas a los roles comentados en los puntos 15.7 y 15.7.1

Todas las funciones que implican el mantenimiento de registros de auditoría son separadas y asignadas a los roles comentados en los puntos 15.7 y 15.7.1

El personal (tanto temporal como permanente) tiene descripciones de trabajo definidas desde el punto de vista de separación de deberes y privilegios de acceso, determinando la sensibilidad de la posición con base en los deberes y niveles de acceso, los antecedentes, preparación y conocimientos del empleado, diferenciando funciones generales y específicas.

Para ello las descripciones de trabajo incluyen habilidades y requisitos de experiencia.

15.8 Controles de Seguridad Personales

Se realizan estudios e investigaciones sobre todas las personas seleccionadas para llevar a cabo un rol de confianza, de acuerdo a lo marcado en el procedimiento de selección y contratación en el documento PSC-SEGURIDATA-PROCEDIMIENTOSELECC-CONTRA-RH.doc, previamente entregado en la Acreditación como PSC, 9j para asegurar su integridad, antes de iniciar sus funciones.

Sin restricción, SeguriData Privada S.A. de C.V. no será responsable de la conducta de un empleado más allá de sus deberes y sobre el que SeguriData Privada S.A. de C.V. carece de control, como los actos de espionaje, el sabotaje, la conducta criminal, o la mala fe.



SeguriData Privada S.A. de C.V. asegurará que las prácticas sobre el personal y la contratación del mismo, garanticen la validez de las operaciones realizadas dentro de la Infraestructura para la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

15.8.1 Requerimientos de Calificación, Experiencia, Calidad y Formación

SeguriData Privada S.A. de C.V. empleará personal que posea los conocimientos, experiencia y calificación necesaria para poder prestar los servicios que sean apropiados a su puesto de trabajo.

El personal directivo empleado poseerá conocimientos en tecnología de firma electrónica, así como en procedimientos de seguridad para el personal y experiencia en seguridad de la información y prevención de riesgos.

15.8.2 Procedimiento de Comprobación

Los procedimientos de comprobación incluyen, aunque no limitadamente, la comprobación y la confirmación de:

- Empleo anterior
- Referencias profesionales
- Referencias personales
- Formación académica
- Antecedentes penales
- Estatus e historial financiero y crediticio

SeguriData Privada S.A. de C.V. utilizará técnicas de investigación disponibles permitidas por la ley que proporcionen información similar.

SeguriData Privada S.A. de C.V. proveerá a su personal de formación interna y externa para mantener los niveles apropiados y requeridos de competencia para realizar su trabajo con el más alto nivel de calidad.

En caso de realización de cualquier tipo de acción no autorizada, se impondrá la sanción correspondiente, marcadas en el plan de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, en función de la falta cometida, que va desde 3 llamadas de atención, hasta el despido.



15.8.3 Requisitos de Personal Externo

SeguriData Privada S.A. de C.V. no apoya el empleo de personal externo para la realización de funciones relevantes.

15.8.4 Documentación Suministrada al Personal

SeguriData Privada S.A. de C.V. proporciona a su personal todos los materiales de formación necesarios para realizar sus funciones de trabajo y sus tareas, manejando los casos de reemplazo de roles en caso de alguna ausencia en caso de enfermedad, u otro evento de acuerdo a lo definido en el Análisis y Evaluación de manejo de riesgos.

15.9 Auditoría de Procedimientos de Registro

En este subcomponente se describe el registro de eventos y la auditoría de sistemas,

Considerando que se toman las medidas necesarias de acuerdo a lo descrito en los documentos de Plan de seguridad física de los sites de interlomas y Tultitlan versión 1.1, plan de seguridad de sistemas, y plan de continuidad del negocio y recuperación ante desastres; que los registros de eventos podrían ser parte de las pruebas que el solicitante de una constancia de conservación de mensajes de datos, ofrezca en caso de presentarse una contingencia de refutación en la prestación del servicio implementados con el fin de mantener un entorno seguro.

15.9.1 Tipos de Eventos Registrados

Todos los actos relacionados con la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos son registrados. Esto incluye todos los datos de configuración usados en el proceso.

Los tipos de datos registrados incluyen, pero sin carácter limitativo:

- Todos los datos incluidos en cada proceso de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos serán registrados en la base de datos, para tener una referencia futura en caso de que su uso fuera necesario.
- Toda la documentación presentada para la solicitud de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos en conjunto con la propia solicitud y acuerdo firmados por el cliente, los cuales se encuentran en un sitio seguro de manera física almacenados en gavetas bajo llave



15.9.2 Frecuencia de Registro

Comprobaciones de los registros son realizadas y contrastadas de manera mensual. Mediante el proceso de generación de reporte de auditoría, mientras que el registro de las transacciones es diario en función de su ocurrencia.

15.9.3 Período de Conservación de los Registros de Auditoria

Las transacciones son conservadas en la base de datos durante al menos 10 (diez) años para posibles comprobaciones de auditoría, y al menos 10 (diez) años para la información de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

Las transacciones serán almacenadas al menos 10 (diez) años después de que la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V cese sus operaciones.

15.9.4 Protección de los Registros de Auditoria

Los datos recogidos en la auditoria son revisados con regularidad para evitar cualquier tentativa de violar la integridad de cualquier elemento de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

Solo los Oficiales de Seguridad de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV y Auditores pueden ver los registros de auditoría en su totalidad. SeguriData Privada S.A. de C.V. decidirá si algún registro de auditoría en particular tiene que ser visto por un tercero y lo pondrá a su disposición.

SeguriData Privada S.A. de C.V. realiza una un respaldo de la base de datos que contiene las transacciones descritas, el cual se efectúa diariamente.

La protección de registros de auditoría se da mediante el firmado de los logs bitácoras de la base de datos, y del producto API nom, esto es congruente y se explica en Plan de seguridad de sistemas y en el Plan de continuidad del negocio y recuperación ante desastres.

15.9.5 Notificación al Individuo que Genera un Suceso

Cuando se registra un suceso, al emitir el reporte de auditoría y recibir problemas en la integridad de los datos, el oficial de seguridad que revisa dicho reporte, notifica al administrador de base de



datos para que proceda a restaurar la base de datos con el respaldo correspondiente, de manera que no es necesario notificar del suceso, ya que no afecta a los clientes.

15.9.6 Evaluaciones de Riesgos e Identificación de Vulnerabilidades

Se llevarán a cabo evaluaciones relativas al sistema de base, amenazas corrientes y riesgos de vulnerabilidad, que abarquen todos los apartados de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. , incluyendo equipos, ubicación física, registros, datos, software, personal, procesos administrativos y comunicaciones. Los procedimientos de evaluación de riesgos e identificación de vulnerabilidades tienen la intención de identificar amenazas de la Infraestructura de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, así como determinar un índice de riesgo en base a la existencia de protecciones y prácticas de control. Gracias a ello la dirección podrá llevar a cabo decisiones informadas, determinando como proporcionar un ambiente seguro en el que el riesgo se reduzca a un nivel y a un costo de gestión aceptables para dirección, clientes, y accionistas.

SeguriData Privada S.A. de C.V. realizará una evaluación de riesgo para identificar las vulnerabilidades de operación y de seguridad y determinará las exigencias y procedimientos operacionales necesarios.

SeguriData Privada S.A. de C.V. mantendrá un inventario de todos los activos de la información y asignará una clasificación a las exigencias de protección de tales activos, compatible con el análisis de riesgo efectuado.

Lo anterior, está definido en el documento de Análisis y Evaluación de Riesgos y Amenazas para el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

16 Base de datos Utilizada

Se utiliza Microsoft SQL Server 2012 como base de datos para la autoridad de Constancias de conservación de mensajes de datos.

Constancias: Tabla que contiene la información de la constancia

El acceso a las bases de datos se realiza mediante la autenticación de un usuario y password.

Se maneja el log del manejador de base de datos, el cual es revisado durante el día por el administrador de base de datos, para detectar cualquier tipo de anomalía en la operación o



accesos no autorizados. También se revisa el log de los productos API NOM y servidor TSA, donde se pueden detectar accesos no permitidos.

La privacidad de datos cumplirá con las disposiciones de la Ley federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, considerando el aviso de privacidad firmado y:

- Observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en dicha Ley.

Con base a:

- La privacidad de los datos personales
- La confidencialidad de la información
- Las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, esto se detallo en la sección de seguridad física y en esta sección de Base de datos, así como en la de Procedimiento para registro de auditoría.

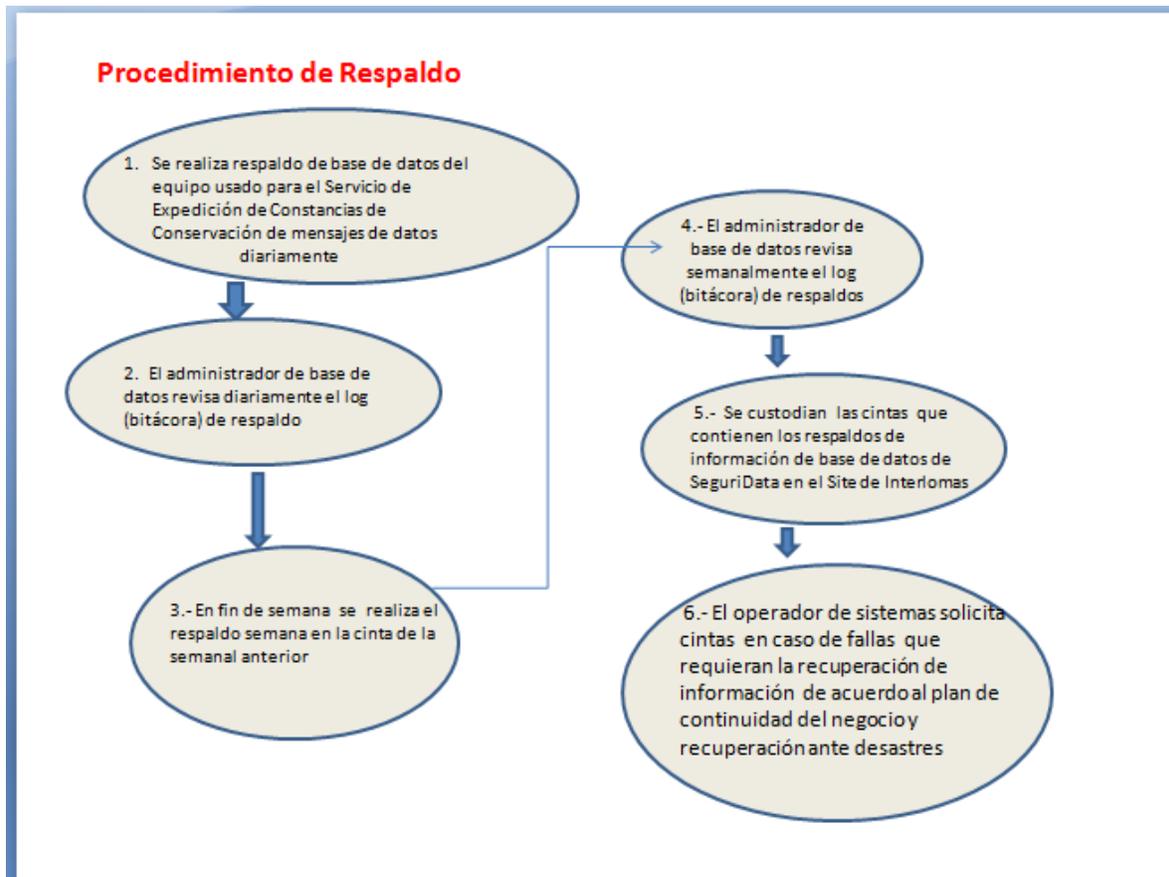
16.1 Respaldo de base de datos

Para llevar a cabo los respaldos se maneja una infraestructura de almacenamiento en cinta de StorageTek a la cual se accede mediante herramientas especializadas, para ejecución y administración de respaldos de VERITAS / LEGATO con la suite de productos de Netbackup / Networker.

El esquema de respaldos a ejecutar sobre la base de datos es:

- El administrador de la base de datos realiza un respaldo de la base de datos a un archivo indicando en que carpeta se guarda para que este archivo cerrado se guarde en cinta.
- Se entregan 2 cintas. Una es la que se utiliza y reescribe diariamente en un respaldo incremental y la otra se resguarda en la cintoteca del centro de datos de REDIT Tultitlan site alternativo como DRP donde se tiene un respaldo mensual, y se reutilizara cada mes

El esquema de respaldo a ejecutar sobre los archivos cerrados es de un respaldo completo los domingos y respaldos diarios incrementales con un histórico de una semana.



16.1.1 Política de Respaldos

La política contempla la ejecución de un respaldo completo cada 8 días y un respaldo incremental diario entre cada uno de los respaldos completos.

El servicio de respaldo tanto para el Site de Interlomas – principal como el de Tultitlan – alterno, incluye:

- Respaldo completo semanal después de las 20:00 hrs los sábados
- Respaldo diario incremental después de las 20:00hrs
- Respaldo histórico de un mes , último día del mes después de las 20:00 hrs
- Resguardo histórico por mes, en instalaciones de siete de Tultitlan alterno



Se conservara una bitácora de los respaldos efectuados, marcando el servidor, la fecha de respaldo, el tipo de respaldo, la hora de respaldo y, el log de la información respaldada

17 Procedimiento para registro de Auditoria

El procedimiento se define de acuerdo a los eventos listados en los puntos anteriores, a partir del uso de los productos de software definidos: Servidor TSA, API NOM y Modulo de auditoría, y su relación con el manejador de base de datos SQL Server 2012.

Para los productos (aplicaciones) API NOM y Servidor TSA, se audita a través de los logs (Bitácoras de errores), que son archivos de texto, que en un futuro se tiene contemplado la Firma Electrónica Avanzada de los mismos, usando un certificado para este fin, el cual se emitirá desde la auto certificación, siendo el responsable el administrador de sistemas. Se contempla que el log se firme electrónicamente de manera automática, diariamente por cada transacción registrada, teniendo la fecha y hora.

El monitoreo y revisión de los log se realiza diariamente, y los procesos de auditoria y de inicio de los servidores donde residen los sistemas que operan el servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, se realiza de manera automática, por lo que ante cualquier caída de los mismos, se asegura que al arrancar de nuevo estos procesos se activen de manera automática.

Los datos que se registran en la base de datos para las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, se almacenan en 2 tablas

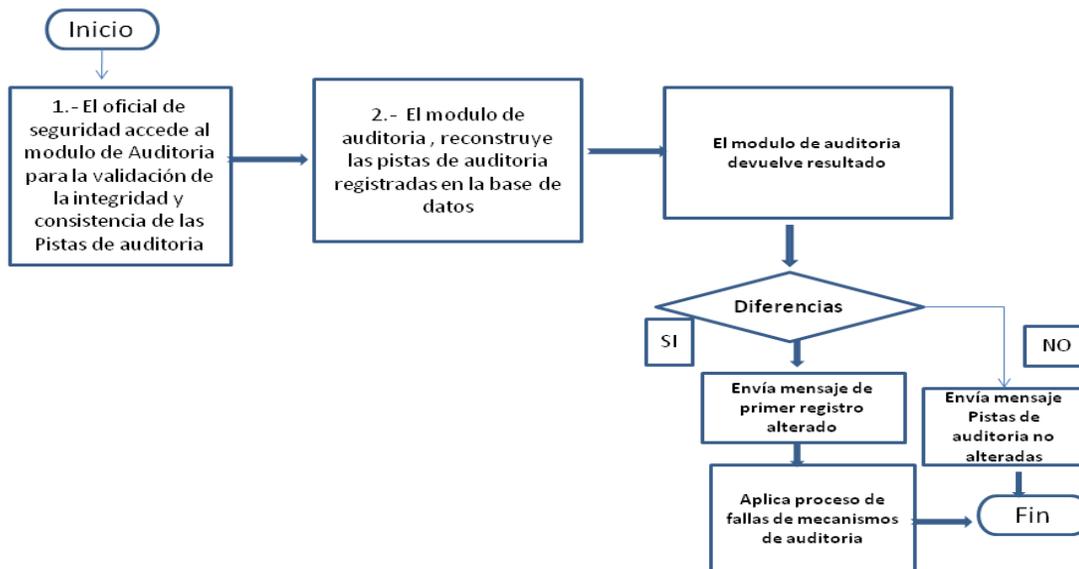
Y para el caso de documentación física se establece con relación al resguardo en un sitio seguro en una gaveta asegurada con llave.

A continuación se muestra el procedimiento de registro de auditoria



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE AUDITORIA-EVENTOS

Validación de las Pistas de Auditoria



17.1 Archivo de Registros

SeguriData Privada S.A. de C.V. asegurará que toda la información relevante acerca de la Infraestructura de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV, sea registrada durante un período de tiempo de al menos 10 años, en particular con el objetivo de disponer de pruebas, relativas a las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, que se puedan utilizar en procedimientos judiciales.

17.2 Tipos de Registros Archivados

SeguriData Privada S.A. de C.V. archiva y hace disponible bajo petición autorizada, la documentación relacionada con este documento. Para cada Constancias de Conservación de Mensajes de Datos. Estos registros incluirán toda la documentación relevante en posesión de SeguriData Privada S.A. de C.V. incluyendo:

- Registros de auditoría. (Información de las pistas de auditoria almacenadas en la base de datos de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos)



- La solicitud de la expedición de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, contratos firmados por clientes (almacenados físicamente en un sitio seguro en gaveta cerrada con llave)
- Contenido de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos. (almacenada en la base de datos).

17.3 Período de Retención de Archivos

Los archivos de SeguriData Privada S.A. de C.V. serán conservados y protegidos contra la modificación o destrucción durante un plazo de al menos 10 (diez) años de acuerdo a lo marcado en el Código de Comercio.

Los registros de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos serán mantenidos por siempre para proporcionar las pruebas necesarias para sustentar la información, en caso se algún proceso legal.

17.3.1 Protección de Archivos

Los archivos serán conservados y protegidos contra la modificación o destrucción. Sólo el Oficial de Seguridad de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., puede ver la totalidad de los archivos. El contenido de los archivos no será revelado, salvo que la legislación lo exija. SeguriData Privada S.A. de C.V. puede decidir liberar los registros de transacciones individuales a petición de cualquiera de las entidades vinculadas en la transacción o sus representantes autorizados.

Los archivos serán registrados de modo que no puedan ser suprimidos o destruidos durante el período de conservación necesario.

SeguriData Privada S.A. de C.V. asegurará que toda la información relevante acerca de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V es registrada durante un período apropiado de tiempo, en particular con el objetivo de disponer de pruebas, relativas a las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, que se puedan utilizar en procedimientos judiciales.

17.3.2 Procedimientos de Archivo de Reserva

Se aplicarán procedimientos de reserva adecuados, para que en caso de pérdida o destrucción de archivos primarios haya un juego completo de copias de reserva fácilmente disponible, a través de



los respaldos de la base de datos que se hace diariamente y la replicación hacia el Site de Tultitlan como DRP.

17.3.3 Exigencias para el Sellado de Tiempo de los Registros

Todos los acontecimientos registrados dentro del Servicio de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., incluyen la fecha y la hora en el que el acontecimiento ocurrió, el sello de tiempo digital es solicitado a la Autoridad de Sellos Digitales de Tiempo de de SeguriData Privada S.A. de C.V, proporcionado por el Servidor TSA que se encuentra sincronizado con una fuente confiable d tiempo CENAM.

17.3.3.1 Registro de fecha y hora de las operaciones relacionadas con la emisión de una constancia

El procedimiento para el registro de fecha y hora de todas las operaciones relacionadas con la expedición de constancias de conservación de mensajes de datos de manera confiable, se define en relación a los servicios prestados, y su relación con la base de datos SQL server 2005, las bitácoras y logs de la base de datos y del Producto API NOM, como sigue:

- 1.- La generación de la petición por parte del cliente y el envío del mismo al servidor NOM, el registro de fecha y hora se realiza en la base de datos, tabla constancias, y en el log de base de datos, así como en la bitácora de auditoria
- 2.- La generación de la constancia por parte del servidor NOM, el registro de fecha y hora se realiza en la base de datos SQL Server 2012 por un lado de la emisión del sello digital de tiempo en la tabla estampas de tiempo, y por otro lado de la constancia en la tabla de constancia, así como en el log de la base de datos y en la bitácora de auditoria.

17.3.4 Sistema de Registro de Archivos (Interno o Externo)

El sistema de registro de archivos de SeguriData Privada S.A. de C.V. es interno.

17.4 Recuperación ante Desastres y la Revelación de Claves

SeguriData Privada S.A. de C.V. dispone de procedimientos para la recuperación después de desastres. El objetivo de estos es restaurar las actividades esenciales con la mayor rapidez posible cuando los sistemas y/o operaciones se han visto considerablemente afectados por incendios, huelgas, terremotos, inundaciones, etc.



SeguriData Privada S.A. de C.V. posee un Plan de Continuidad del negocio y Recuperación ante desastres apropiados, que asegura la continuación inmediata de los servicios en caso de una emergencia inesperada. SeguriData Privada S.A. de C.V. considera su Plan de Continuidad del negocio y Recuperación ante desastres como propio, y susceptible de contener información sensible o confidencial. En consecuencia su contenido no es públicamente disponible, pero si entregado a Secretaria de Economía como parte de la acreditación en el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

SeguriData Privada S.A. de C.V. posee un plan frente a la revelación de claves apropiado que detalla sus actividades en caso de revelación de los Datos de Creación de Firma electrónica avanzada de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.. Tales proyectos incluyen procedimientos para:

- Notificación inmediata a todos los clientes del Servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

En caso de revelación de claves de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. se compromete al menos a:

- Informar de la revelación de claves a todos los clientes, a la Secretaria de Economía, y otras entidades con las que tenga acuerdos u otro tipo de relaciones establecidas.

Lo anterior está definido en el documento PSC-SEGURIDATA-ANALISISYEVALUACION-DE-RIESGOSYAMENAZAS-CONSTANCIASDECONSERVACION.doc y en el PSC-SEGURIDATA-PLANCONTINUIDADNEGOCIOYRECUPERACIONANTEDESASTRES-CONSTANCIASCONSERVACION.doc

17.5 Procedimientos de Revelación de los Datos de Creación de Firma electrónica avanzada de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData privada S.A. de C.V.

En caso de revelación de los Datos de Creación de Firma electrónica avanzada de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, el Certificado afectado será revocado, de acuerdo a los procesos señalados en el Plan de Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastres (PSC-SEGURIDATA-PLANCONTINUIDADNEGOCIOYRECUPERACIONANTEDESASTRE-CONSTANCIASCONSERVACIONV.doc)



17.6 Procedimiento de Continuidad del Negocio tras un Desastre

El Plan de Continuidad del Negocio de SeguriData Privada S.A. de C.V. es estrictamente confidencial y contiene:

- Procedimiento de resolución de incidentes y revelación de claves.
- Gestión de Recursos Informáticos, Software, y/o Datos Corrompidos.
- Capacidad de continuidad del negocio y procedimientos después de un desastre.

SeguriData Privada S.A. de C.V. asegurará en caso de un desastre, incluyendo la revelación de los Datos de Creación de Firma electrónica avanzada de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, que las operaciones serán restauradas cuanto antes.

El Plan de Continuidad del Negocio (o el Plan de Recuperación ante Desastres) tratará como un desastre la revelación o sospecha de revelación de los Datos de Creación de Firma electrónica avanzada de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

17.7 Terminación – Cese de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

La causa por la que puede ocurrir el cese de operaciones de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., como Prestador de Servicios, es por la toma de decisión de cese de actividades por parte de SeguriData Privada S.A. de C.V.

Adicionalmente el cese de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV, puede darse por las causas marcadas en los artículos 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicio http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_CComer_MPSC.pdf

17.7.1 Suspensión Temporal

Este escenario se presenta cuando la Secretaria de Economía sancione a la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. con la



suspensión temporal por incumplir con alguna de las “reglas generales a las que deberá sujetarse un Prestador de Servicios de Certificación”.

Durante el periodo de tiempo definido por la Secretaría de Economía la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. dejará de expedir Constancias de Conservación de Mensajes de Datos y continuará proporcionando los servicios de consulta de información para no afectar la operación de los clientes.

En caso de una suspensión temporal se realizaran las siguientes actividades:

- Informar mediante el sitio WEB de la Suspensión temporal.
- Tratar de restablecer el servicio a la brevedad.
- Anunciar mediante el Sitio WEB, cuando se tenga fecha de restablecimiento del servicio.

17.7.2 Suspensión Definitiva

Si fuera necesario liquidar el servicio de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, el impacto de la liquidación será reducido al mínimo posible.

SeguriData Privada S.A. de C.V. define la política a seguir en caso de terminación total o parcial de su operación en cuanto a la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos. La política al menos considera:

- Asegurar que cualquier interrupción causada por la terminación de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, es reducida al mínimo.
- Asegurar que los archivos de registro de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, son conservados.
- Asegurar que la terminación se notifica puntualmente a los clientes, y otras partes relevantes en la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V
- Notificar al gobierno competente y a los órganos de certificación relevantes, la terminación de operaciones, de acuerdo con la legislación vigente.
- SeguriData Privada tomará medidas para revocar el certificado que utiliza para brindar el servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.



SeguriData Privada S.A. de C.V. asegurará que las interrupciones potenciales a clientes, son reducidas al mínimo como consecuencia del cese de servicios de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V y asegura el mantenimiento continuado de los registros necesarios para proporcionar pruebas de cara a un posible procedimiento judicial.

Antes de que la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, cese sus servicios ejecutará los siguientes procedimientos:

- Informará a todos los clientes, con las que mantenga acuerdos u otro tipo de relaciones vinculantes sobre el cese de los servicios.
- Terminará toda la autorización de subcontratistas para actuar de parte de SeguriData Privada S.A. de C.V. en el funcionamiento de cualesquiera funciones relacionadas con el proceso de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.
- Realizará las gestiones necesarias para transferir a un tercero que puede ser otro PSC autorizado o en su caso a la Secretaria de Economía, la obligación de mantener la información y archivos de registro de sucesos durante el período respectivo de tiempo pactado con el cliente

Las gestiones a realizar con la Secretaria de Economía u otro PSC acreditado en el servicio son:

- 1) Solicitar al PSC o Secretaria de Economía la aceptación de la transferencia explicando los motivos de la suspensión definitiva del servicio por parte de SeguriData privada SA de CV
- 2) Obtener la aprobación del PSC o Secretaria de Economía para la transferencia de información, responsabilidades y obligaciones
- 3) La transferencia de realizara en un dispositivo magnético, con la base de datos actualizada hasta el día de la suspensión definitiva de la autoridad de Constancias de Conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada SA de CV, en conjunto con el reporte de lo que se está transfiriendo, ya sea a otro PSC o a la Secretaria de Economía.

El certificado digital de la autoridad de constancias de conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada SA de CV se transfiere también en un dispositivo magnético y únicamente para la reconstrucción de las pistas de auditoria no para seguir con la firma de las constancias de conservación de mensajes de datos, ya que la clave privada de la autoridad es destruida.

- 4) Jurídicamente SeguriData Privada SA de CV redactara un escrito detallando la transferencia que se realiza, y los activos que se entregan, cediendo la responsabilidad y obligaciones al PSC o la Secretaria de Economía a la que se realiza dicha transferencia.

Lo anterior adicional a:

Confidencial

SeguriData Privada S.A. de C.V.

Página 62 de 79



- Destruirá o impedirá el uso de sus Datos de Creación de Firma Electrónica.

Se establece en la Declaración de prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V y Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V las provisiones hechas para el cese del servicio. Esto incluirá:

- La notificación a las entidades afectadas.
- La transferencia de sus obligaciones a otras partes que puede ser otro PSC acreditado o la Secretaría de Economía.
- Se informa al cliente que se cuenta con un seguro de responsabilidad civil y fianza para cubrir los requerimientos de suspensión en caso de que la autoridad de de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV este en bancarrota o por otras razones que puedan cubrir costos.

Se asegura que los registros de la operación del servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos están disponibles siempre que sean requeridos para proveer evidencia de la operación correcta de dicho servicio, en algún proceso legal. Esto se asegura porque los registros se tienen en la base de datos SQL Server 2012, la cual será respaldada en medios magnéticos seguros (cintas) y resguardo físico en la caja fuerte de SeguriData y no son eliminados hasta 10 años después del cese de operaciones de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada SA de CV.

17.7.3 Clasificación y Administración de Activos

La autoridad de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada mantiene un inventario de todos los activos consistentes con el análisis y evaluación de Riesgos y Amenazas para el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de mensajes de Datos.

18 Privacidad y Seguridad

Limitantes y Restricciones en el Uso de información

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. debe tomar las medidas técnicas y operativas apropiadas para mitigar el riesgo de



procesamiento no autorizado o ilegal de datos personales y de la pérdida o destrucción accidental, o daño, de datos personales de sus clientes.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. utilizará la información proporcionada por el Cliente en forma confidencial, por lo que no podrá difundirla o transmitirla a otros proveedores ajenos o no al servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, salvo autorización expresa del propio Cliente o por requerimiento de autoridad competente, o de acuerdo a lo establecido en el Aviso de Privacidad firmado por el cliente.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. Utilizará los elementos técnicos disponibles para brindar seguridad y confidencialidad a la información proporcionada por el Cliente y/o usuario, para lo cual deberá informar de las medidas de protección y confidencialidad.

Las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos expedidas por la Autoridad de Constancias de conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., están sujetas únicamente a lo que la presente Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V , la Declaración de Prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V establecen así como la NOM-151-SCFI-2016.

El contenido privado de los registros de las constancias de conservación de mensajes de datos de acuerdo a lo dispuesto por la ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentra a disposición en casos de:

- A) Petición jurídica
- B) A petición del cliente



18.1 Limitación de Responsabilidad

Las limitaciones de responsabilidad suponen la exclusión de responsabilidad por daños y perjuicios fortuitos o imprevistos directos o indirectos.

18.1.1 Exclusión de Responsabilidad

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. no asume ninguna responsabilidad cuando se encuentre ante cualquiera de estas circunstancias:

- Si las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. bajo el control del reclamante han sido comprometidas por mala conservación, falta de confidencialidad, falta de protección contra el acceso, la revelación, el descubrimiento o el uso no autorizado del par de llaves o de cualquier contraseña o datos de activación adicionales para controlar el acceso.
- Si la constancia de conservación de mensajes de datos bajo el control del reclamante fuera emitida como consecuencia de cualquier falsedad o falsificación de los hechos proporcionados por el cliente para la expedición de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.
- Si las Constancias de Conservación de mensajes de datos bajo el control del reclamante ha sido modificado o cambiado de cualquier modo o usado incumpliendo los términos de la Política de la Autoridad de Constancias de Conservación de mensajes de Datos de SeguriData privada SA de CV, de la Declaración de prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de mensajes de Datos de SeguriData privada SA de CV, o del contrato con el cliente.
- Si se ha desarrollado hardware, software, o algoritmos matemáticos, que conviertan en insegura la criptografía de clave pública, siempre que la Constancia de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. haga uso de prácticas comercialmente razonables para protegerse contra incumplimientos en la seguridad que sean resultado de tal hardware, software, o algoritmos.
- El fallo de uno o más sistemas informáticos, de infraestructura de las comunicaciones, de procesamiento o resguardo de la información, o de cualquier sub-componente de los sistemas precedentes, que no esté bajo el control exclusivo de la Autoridad de



Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y/o sus subcontratistas o proveedores de servicio, siempre que SeguriData Privada S.A. de C.V. use métodos comercialmente razonables de protección contra tales perturbaciones.

- Uno o más de los acontecimientos siguientes: Un desastre natural (incluyendo sin restricción, inundación, terremoto, u otra causa natural o meteorológica relacionada); huelga; guerra, insurrección u hostilidades militares abiertas; legislación adversa o acción gubernamental, prohibición, embargo, o boicot; revueltas o perturbaciones civiles; incendio o explosión; epidemia catastrófica; embargo o restricción comercial; cualquier falta de disponibilidad de las telecomunicaciones o integridad, y cualquier acontecimiento o circunstancia fuera del control de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.
- Por el uso indebido de la información contenida en las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

18.2 Responsabilidades Económicas

18.2.1 Indemnización por Parte de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.,

Estipulado en la sección 20.8 de la Declaración de Prácticas de la Autoridad de Constancias de conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

18.2.2 Indemnización por Parte de los Clientes

Al grado permitido por la Declaración de Prácticas de Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. aplicables a la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, los clientes indemnizarán a la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. por:

- Daños o perjuicios como resultado de falsedad de la información o documentación proporcionada en la solicitud de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.
- Daños o perjuicios como resultado de la omisión de revelar un hecho destacado en la solicitud de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, si la omisión fue realizada negligentemente o con la intención de engañar a una persona.



- El uso de parte del cliente de un nombre (incluyendo sin limitación un nombre común, nombre de dominio, IP o correo electrónico) que infrinja los derechos de propiedad intelectual de un tercero, obligándose a sacarlo en paz y a salvo de cualquier reclamación en su contra.

19 Publicación y Responsabilidades de Repositorio

19.1 Actualización de la Declaración de prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

La última versión autorizada de este documento de Declaración de prácticas de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. está en todo momento disponible al público en general en la página <http://psc.seguridata.com/constanciasconservacion>

19.2 Repositorios

SeguriData Privada S.A. de C.V. es responsable de administrar el repositorio del Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. no mantiene copias de los Datos de Creación de Firma electrónica avanzada asociados con la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

19.2.1 Disponibilidad del Servicio

El servicio de consulta y expedición de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, está disponible 24 horas por día, 7 días por semana, los 365 días del año.

19.2.2 Aspectos Opcionales

Sin estipular.



20 Otros Asuntos Comerciales y Asuntos Legales

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. es una entidad legalmente constituida de acuerdo con la legislación aplicable.

Las partes de la Infraestructura implicadas en la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos serán independientes de otras organizaciones en sus decisiones que se relacionen con el establecimiento, aprovisionamiento, mantenimiento y suspensión de servicios; en particular su equipo directivo, el personal competente y el personal encargado de las funciones relevantes deben estar libres de presiones comerciales, financieras y otras que pudieran influir desfavorablemente en la confianza en los servicios que proporcionan.

20.1 Tarifas

La Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos por parte de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., harán disponible todas las tarifas aplicables por la solicitud. Para consultar las tarifas favor de comunicarse a SeguriData Privada S.A. de C.V.

20.1.1 Tarifas de la Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos

Para consultar las tarifas favor de comunicarse a SeguriData Privada S.A. de C.V.

20.1.2 Tarifas por otros Servicios

Para consultar las tarifas favor de comunicarse a SeguriData Privada S.A. de C.V.



20.2 Responsabilidad Financiera

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., como Prestador de Servicios de Certificación dispone de recursos financieros para cubrir los daños que pudiesen surgir debido a su operación, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación y las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación.

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. tiene la estabilidad financiera y recursos requeridos para funcionar conforme al documento “COMPROBACION DE CAPITAL PARA INVERSION EN PROYECTO PSC” entregado a la Secretaría de Economía para la acreditación como Prestador de Servicios.

20.2.1 Otros Activos

La Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. mantendrá los activos y recursos financieros necesarios para realizar sus deberes dentro de la Infraestructura de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y serán razonablemente capaces de afrontar sus responsabilidades frente a los clientes.

La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. posee los sistemas de calidad adecuados para conseguir la seguridad en la información acorde con los servicios que proporciona.

La Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. emplea un número suficiente de personal que tiene, en relación con el tipo, gama y volumen de trabajo, la formación, conocimientos técnicos y experiencia necesarios para proporcionar servicios de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

20.2.2 Cobertura de Seguros o Garantías para Entidades Finales

No estipulado.



20.2.3 Registros Financieros

La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. es responsable de mantener sus libros financieros y registros en una manera comercialmente razonable.

20.3 Confidencialidad de la Información Comercial

Este subcomponente contiene disposiciones relativas al tratamiento de la información comercial confidencial que los participantes pueden comunicarse entre sí, tales como los planes de negocio, información de ventas, secretos comerciales, e información recibida de un tercero en virtud de un acuerdo de confidencialidad.

20.3.1 Alcance de la Información Confidencial

Cualquier información personal o corporativa mantenida por la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. y relativa a un cliente y la expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos es considerada confidencial, de acuerdo al aviso de confidencialidad firmado por el cliente y la autoridad de Constancias de conservación de mensajes de datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., y no será divulgada sin el consentimiento previo del usuario afectado, a no ser que sea legalmente exigible.

Los registros que contengan información relevante serán protegidos de la pérdida, destrucción o falsificación. Algunos registros pueden tener que ser conservados para cumplir con las exigencias legales, o para asegurar actividades de negocio esenciales.

20.3.2 Información No Confidencial

La Información incluida en las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, o almacenada en el repositorio no es considerada confidencial, a no ser que la legislación o acuerdos contractuales determinen lo contrario.

20.3.3 Responsabilidad de Proteger la Información Confidencial

Se tomarán medidas técnicas y de organización contra el uso no autorizado o ilegal de datos personales y contra la pérdida accidental, destrucción o daño a los datos personales.



20.4 Política de Privacidad de Datos Personales

Al ofrecer SeguriData Privada S.A. de C.V. los servicios como, Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos como Prestador de Servicios de Certificación, se apego a varios lineamientos y revisiones metodológicas por la Secretaría de Economía, donde se validara la seguridad de las instalaciones y procesos.

La información que obtiene de los clientes del Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos no será utilizada para ninguna publicación de información que divulgue la información de los clientes. Por lo que no se venderá o traspasará ningún dato que haya proporcionado algún usuario en su solicitud de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos para fines de promoción. Tanto la información como los datos personales de los clientes están sujetos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de Particulares.

El Servicio de Expedición Constancias de Conservación de Mensajes de Datos no divulga ni cede datos personales, excepto en los casos previstos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Servicio de Expedición Constancias de Conservación de Mensajes de Datos dispone de los procedimientos en este documento, que aplica en la prestación de sus servicios, en el que, en cumplimiento de los requisitos establecidos por la política de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., y de acuerdo con el Código de Comercio y a las Reglas Generales para los Prestadores de Servicios del 10 de agosto de 2004, se detallan los requisitos y obligaciones en relación con la obtención y gestión de los datos personales que obtenga.

20.4.1 Información Considerada Privada

Toda información sobre los clientes no disponibles públicamente por el contenido de las Constancias de Conservación de Mensajes de Datos expedidas, y los repositorios en línea se considerará privada.



20.4.2 Archivos de Registro

Todos los registros son considerados información confidencial y tratados como privados.

20.4.3 Información No Considerada Privada.

- Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., es un documento público y no se considera información confidencial.
- Política de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V..

20.4.4 Consentimiento para el Uso de Información Privada

Cuando se produce la aceptación de una Constancia de Conservación de Mensajes de Datos, todos los clientes acuerdan que sus datos sean tratados y registrados por parte del Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., y usados tal y como se especifica en el proceso de registro.

El aviso de privacidad firmado por el cliente contiene la autorización del mismo para que la Secretaria de Economía acceda a sus datos personales y a la información que se tenga como parte del Servicio de Expedición de Constancias de conservación de mensajes de Datos, en el momento en que sean requeridos por dicha Secretaria; de manera que no se obstaculicen las facultades de inspección y vigilancia de la Secretaria de Economía.

20.4.5 Revelación de Datos de Conformidad con un Proceso Judicial o Administrativo

La información que los clientes aporten al Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. será totalmente protegida de su revelación salvo consentimiento del cliente, orden judicial u otra autorización legal.

Sólo en el caso de que un Tribunal exija esta información a la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V, tal información será revelada si lo exige un procedimiento civil o administrativo.



20.4.6 Otras Circunstancias de Revelación de Información

La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., no tiene obligación alguna de revelar información al margen de una orden judicial legítima y acorde a la ley, que cumpla con las exigencias de esta Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.,



20.5 Derechos de Propiedad Intelectual

Esta Declaración de Prácticas de la de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., y las Marcas y signos distintivos son propiedad de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

20.5.1 Licencias

La Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. está en posesión de licencias de uso del hardware y el software utilizado en la Infraestructura de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., tal y como se especifica en esta Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

20.6 Representaciones y Garantías

Este subcomponente incluye representaciones y garantías de diversas entidades que se realizan en conformidad con la Política de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., o la Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.,

20.6.1 Garantías de la Autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

La autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. por la presente garantiza:

1. Que ha llevado a cabo los procedimientos necesarios para verificar que la información contenida en cualquier Constancia de Conservación de Mensajes de Datos es exacta y veraz en el momento de su expedición.

20.6.2 Garantías del Cliente

Al cliente se le garantiza que:



1. Toda la información que contiene la Constancia de Conservación de Mensajes de Datos es verdadera y exacta.
2. La Constancia de Conservación de Mensajes de Datos va a ser usado para su objetivo intencionado, aprobado y legal compatible con esta Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V.

20.7 Limitaciones de Responsabilidad

Este subcomponente puede incluir limitaciones de responsabilidad en la Política o en la Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., o limitaciones que aparecen o deben aparecer en un acuerdo asociado con la Política o en la Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., tales como una solicitud o un contrato de clientes

20.8 Indemnizaciones

No Aplica

20.9 Entrada en Vigor y Terminación

Este subcomponente incluye el período de tiempo en el que la Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., permanece en vigor desde el momento en que la Secretaría de Economía acredita a SeguriData privada SA de CV en el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, y termina cuando se deja de operar.



20.9.1 Entrada en Vigor

Esta Declaración de Prácticas de la Constancias de la autoridad de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., entra en vigor a partir de su Publicación en la página web <http://psc.seguridata.com/constanciasconservacion>.

20.9.2 Terminación

Esta Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., permanecerá en vigor hasta que sea modificada o substituida por una versión nueva.

20.10 Avisos Individuales y Comunicación con los participantes

Los Avisos Individuales y comunicaciones con los participantes se llevarán a cabo en la forma que el participante determinó en la solicitud de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos.

20.11 Modificaciones

No Aplica

20.12 Procedimientos de Resolución de Controversias

Cualquier controversia o reclamación entre dos o más participantes en la Infraestructura de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V. surgida con arreglo a esta Declaración de Prácticas de la autoridad de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos de SeguriData Privada S.A. de C.V., se someterá a un tribunal de arbitraje.

20.13 Ley de Administración

No Aplica



20.14 Cumplimiento con la Ley Aplicable

No Aplica

20.15 Disposiciones Varias

No Aplica

20.16 Otras Disposiciones

No Aplica

20.17 Obligaciones, Políticas y Procedimientos aplicables a Organizaciones Externas

Para el caso de Organizaciones Externas que apoyan el servicio de expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, se tiene el caso de REDIT, las obligaciones se presentan en el documento addendum al contrato con REDIT y segundo convenio modificadorio, el cual hace referencia a los sitios de Interlomas como principal y Tultitlan como alterno contemplando infraestructura, enlaces y Firewall.

Los procedimientos para el caso de organizaciones externas se mencionan en el documento de Plan de Continuidad del Negocio y Recuperación ante Desastres, donde se menciona también como organización externa al proveedor DELL, quien da soporte a los equipos físicos que forman la infraestructura de la Constancias de Conservación de Mensajes de Datos, al proveedor Thales quien da soporte a los dispositivos de seguridad.



21 Anexos

20.1 Anexo 1 Solicitud de Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos



20.2 Anexo 2 Contrato para el Servicio de Expedición de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos